



# Acta N° 739 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
09 – ABRIL – 2009

## INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Laboratorios Móviles Computacionales	14
	Acuerdo N° 1598	16
	Acuerdo N° 1599	18
3.2	Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal	18
3.3	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE	18
	Acuerdo N° 1600	49
IV	Varios	50

## **Acta N° 739 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de marzo del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas, se inicia la sesión N° 739 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; y Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 739, es una sesión ordinaria.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 738 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se da por aprobada entonces el acta de la sesión N° 638. Corresponde al Sr. Secretario Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 37, de fecha 08 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios a través de decretos alcaldicios del municipio. También se hace entrega de Memorandum 09, de fecha 08 de abril, a los Sres. Concejales Christian Vittori Muñoz y don Marcelo Torres Ferrari, en relación a las presentaciones que hicieron en la sesión pasada. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Secretario. Pasamos entonces a las Cuentas.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: La primera Cuenta que quiero dar es que la semana pasada, el día sábado, falleció uno de los voceros de las áreas verdes, el Sr. Osvaldo Aguilera. Y quiero hacer un reconocimiento en este Concejo a don Osvaldo Aguilera, que fue una de las personas que lideró el movimiento de los trabajadores de áreas verdes, primero el año 2004, para que fueran incorporados dentro de las licitaciones un conjunto de derechos laborales que en ese tiempo no eran obligatorios, hoy día muchos de esos ya son reconocidos por la ley, condiciones laborales también de sueldo mínimo y otro conjunto de defensa de los trabajadores. Posteriormente cuando esa licitación hubo que declararla desierta, atendido los altos precios que cobraban las empresas externas, lideró también, fue una de las personas que lideró el trabajo de los distintos trabajadores de áreas verdes al interior del municipio y después las gestiones con la Contraloría General de la República respecto a como finalmente se desarrollara un modelo de atención de áreas verdes que pudiera resolver adecuadamente las obligaciones legales, los derechos de los trabajadores y el servicio a la comunidad. Así es que quiero hacer un reconocimiento a don Osvaldo Aguilera, a quien enterramos la verdad que ya el día lunes pasado. Eso como primera Cuenta. En segundo término, firmamos esta semana, también el día lunes, un convenio con el Centro Cultural España, la verdad es que el Centro Cultural España, representado por su Director Andrés Pérez, pero también con la presencia del Embajador de España aquí en nuestra comuna y con Concejales Carlos Jara y Marcela Silva. Este convenio viene a ser una oportunidad para nuestra comuna, el desarrollo de un conjunto de actividades en conjunto con el Gobierno Español, en conjunto con la cultura española, representada en este centro cultural. Este convenio viene a ser una herramienta también para que Maipú sea el centro cultural del sector poniente de la Región Metropolitana, que es uno de los desafíos que nos hemos planteado para estos años y este convenio lleva consigo un conjunto de actividades y producciones culturales, pero también un conjunto de talleres para la ciudadanía, el primero de ellos tiene que ver con serigrafía, que ya se está realizando para jóvenes de nuestra comuna en el Teatro Municipal. Yo creo que es una buena noticia que compartir. En otro plano en Cuentas, bueno nos encontramos en el mes de Abril, con un conjunto de celebraciones relativas a este 5 de Abril, aniversario N° 191 de la Batalla de Maipú y del Abrazo de Maipú. Varios de los Concejales han participado en distintas de éstas actividades. Al final del mes haremos una evaluación completa de todas éstas, cuáles son los aspectos que en alguna medida son el ensayo general de la gran celebración que vamos a tener el próximo año 2010, que es el Bicentenario del país. El próximo año 2010 todas estas celebraciones van a tener un realce importante, entonces es importante hacer los aprendizajes de las distintas celebraciones durante estos días que estamos realizando en Abril. En otra línea de actividades, retomamos el trabajo de los Maipú Más Cerca. Los Maipú Más Cerca son un esfuerzo municipal, de funcionarios organizados por DIDECO, pero que participan distintas direcciones, de volcar el municipio a las calles, de manera tal que la gente pueda hacer sus trámites, consultas y plantear sus inquietudes en materia municipal de las distintas direcciones, en su propio barrio. Estuvimos el sábado pasado en el Barrio El Golf

y así entonces cada 15 días estaremos en distintos barrios, por lo pronto están todos invitados a participar de dicha actividad, que es una actividad donde uno puede ver en terreno primero el despliegue de los funcionarios, a quines agradezco y hago un reconocimiento hoy día, pero también el hecho de acercar el municipio a los barrios genera un ánimo y un ambiente en el mismo barrio muy positivo. Los Maipú Más Cerca entonces han vuelto y son cada 15 días, vamos a estar avisando a cada uno de los Concejales para que si quieren estar ahí, con gusto son bienvenidos. En la misma línea, con la presencia de la Concejala Carol Bortnick, Presidenta de la Comisión de Empleo y Fomento Productivo y el Concejal Carlos Richter, se inauguró la Exposición del Transportista, una exposición realizada en conjunto con el Bancoestado en el sector del Estadio Bueras. Junto con ser una buena exposición, donde junta la oferta de transporte, con la demanda, distintos transportistas de Maipú, pero también de otros lugares de Santiago y de fuera de Santiago que vinieron y la posibilidad de acceso a crédito para el financiamiento, la verdad que es un buen Abrazo moderno de Maipú. El apoyo a la micro y pequeña empresa tiene un conjunto de beneficios y un conjunto de convicciones por las cuales estamos detrás de ese apoyo, por lo pronto es la pequeña y micro empresa la que genera más empleo y eso es sumamente relevante. Pero por lo pronto también hay un aspecto de justicia, quienes aspiramos a que la propiedad no esté concentrada en pocas manos, sino que esté diluida en muchas manos, la verdad es que tenemos que apoyar a la pequeña y micro empresa. Ya sabemos, con el caso de las farmacias, qué pasa cuando está concentrada en pocas manos, o cuales son los riesgos cuando está concentrada en pocas manos la propiedad. Así es que por eso es que hemos apoyado esta feria, que tiene además un aspecto adicional, se presenta como lugar ferial importante para el futuro ese sector del Estadio Bueras, está bien ubicado, tiene la infraestructura para ferias de tamaño mediano, no estas ferias enormes, por lo tanto pronto vamos a estar trabajando con la Comisión de Fomento Productivo respecto a eso, para ver si podemos convertirlo en un lugar ferial permanente, o que tenga cierta secuencia durante el año. En otro plano, me imagino que la Concejala Nadia Avalos dará alguna cuenta de ello, se ha iniciado un diálogo importante con los trabajadores de la salud. La verdad es que aquí hay dos hitos, un hito tiene que ver con lo señalado ya en el Concejo anterior por la Concejala Nadia Avalos, pero hay otro hito relacionado con esta materia, que fue un descontento puntual producto de una situación lamentable, que generó una inquietud grande en los trabajadores de uno de los consultorios y se ha iniciado un diálogo que espero entonces que puede resolverse aquellos aspectos que son inmediatos, que no debieron haber nunca sido problemas, como son problemas administrativos, relativo con el pago de los sueldos y ese tipo de cosas, para después entrar en una conversación sobre los temas de fondo también en esa materia. Yo quiero agradecer en este Concejo la disposición, el tiempo y además el resultado que ha tenido esto, no sólo al equipo de salud, sino que fundamentalmente la Comisión de Salud y particularmente su Presidenta, la Concejala Nadia Avalos. En este momento estamos en el diálogo, hay un conjunto de fechas que tienen que cumplirse la próxima semana, pero apunto a esos temas específicos. También en el plano de actividades importantes desarrolladas, se desarrolló la llamada Noche Albiceleste, con la presencia de los Concejales Antonio Neme y Carlos Richter. La Noche Albiceleste fue la presentación del equipo de Magallanes, que jugó contra el equipo Godoy Cruz, un equipo de Mendoza, que está en primera división, el resultado fue 2-1 a favor de Magallanes. Y bueno, el equipo que vino de Godoy Cruz no era el primer equipo

en todo caso, era el segundo equipo, porque nos enteramos al día siguiente, al verlo por televisión, que estaba jugando con Boca Junior el primer equipo. Nosotros estábamos muy contentos ese día, porque creímos que le habíamos ganado al primer equipo. Bueno, pero más allá de lo anecdótico, aquí hay un interés de Magallanes y hay un convenio firmado con la municipalidad, de constituirse en el o uno de los, si es que hubiera algún otro interesado también, equipos de nuestra comuna. Recordemos que lo he planteado en otra oportunidad, hay ciudades como Barcelona, que son ciudades espectaculares por su desarrollo portuario, por su arquitectura, por el desarrollo de las artes, por la historia, por las catedrales, en fin, por el conjunto de cosas que tienen. Sin embargo, son más conocidas en el mundo por los embajadores deportivos, en este caso Barcelona Fútbol Club. Nosotros tenemos que aspirar como comuna a algo similar. En otras actividades, la Corporación de Educación, en conjunto con la Fundación Oportunidad y la Universidad Harvard iniciamos el Programa Un Buen Comienzo, que es un programa destinado al apoyo específico de actividades curriculares y apoyo a los profesores en los segmentos de párvulos de nuestra Corporación de Educación. Es un programa que ha sido bastante exitoso en otros lados y ha sido publicado por el Harvard Magazine y por lo tanto creemos que puede ser un buen apoyo para nosotros y viene a ser un apoyo más a los trabajos que estamos haciendo en la Corporación de Educación. Dicho sea de paso, nuestro municipio fue seleccionado para ello, no es que solamente se postuló, sino que fue seleccionado, habían otros muchos municipios que querían participar en dicho programa, naturalmente la Universidad de Harvard y la Fundación Oportunidad no estaban con la posibilidad que fuera en todos lados y nuestro municipio la verdad es que fue uno de ellos. Tuvimos la visita del Director Nacional de Chile Compra, le planteamos algunas cosas que se han visto primero en la Comisión de Fomento Productivo, después en la Comisión de Finanzas, respecto de incentivar el empleo en las licitaciones, le pareció muy bien y él nos ha planteado básicamente la principal inquietud de Chile Compra, es que se pague en 30 días a los proveedores. Nosotros todavía en el municipio tenemos algunos rípios y algunos sectores en que eso no sucede y es una preocupación que así sea. Estamos trabajando en ello y la verdad siempre los ojos están puestos en la Dirección de Administración y Finanzas, que es quien finalmente emite el pago y después va al trámite de Control. Sin embargo, hemos detectado que los problemas no necesariamente están ahí, sino que a veces están en las unidades técnicas, entonces estamos haciendo todo un trabajo de detalles, de mirar qué es lo que pasa para pagar en 30 días. Eso es sumamente relevante con los problemas de empleo que se dimensionan hoy día. En otro plano, fueron convocados un conjunto de municipios a una reunión aquí en Maipú, hace dos lunes atrás, en una primera reunión de otras varias que estamos preparando, para plantearle al Sr. Ministro de Hacienda y al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, la necesidad que en el plan de apoyo por la crisis también haya un apoyo directo a los municipios. ¿Por qué?, porque hay una primera estimación, los equipos técnicos de 13 municipios están trabajando en este equipo, hay otro equipo que está trabajando convocado por otro, pero hay una estimación que va a haber una caída en los ingresos, Si hay una caída en los ingresos, el correlato inmediato es que tiene que haber una disminución de los gastos, ¿en qué gastos?, en los gastos sociales, en la inversión y eventualmente en empleo. Ustedes comprenderán que eso es absurdo en año de crisis, es totalmente absurdo, es contrario a la política que ha tenido el Gobierno, contrario a lo que se ha aprobado en el Parlamento y lo que queremos entonces es señalarle al

Gobierno que nos colabore, ya sea con trasferencias directas, o ya sea con algún mecanismo que sea con devolución en años siguientes, en aquellos sobretodo en que nosotros no perdemos el derecho a cobrar, sino que podemos cobrar más adelante, bueno que lo paguemos más adelante al Gobierno. El Ministro de Hacienda, cuando estuvo aquí en Maipú, en febrero, mostró disposición a esto y nos pidió que lo dimensionáramos en número, cuánto era, cuánto valía y es eso entonces lo que estamos trabajando, esperamos entonces en 2 ó 3 semanas más ya tener una cifra y la Asociación Chilena de Municipalidades poder fundamentar ese número para resolver esa situación, que prevemos que puede ser muy compleja para todos los municipios, también para el de Maipú. Entonces estamos trabajando en ello, cuando tengamos ya más avanzado iremos a las comisiones respectivas y esto va acompañado además de un aumento del gasto, que ha sido mayor al IPC en varias de las líneas. Bueno, esa reunión fue acá en Maipú, con la participación de 14 municipios que vinieron sus Administradores Municipales y la hemos estado coordinando junto al Alcalde de Lo Prado, Gonzalo Navarrete. En otro plano, se está conformando, se ha conformado un equipo ya permanente para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, ustedes han visto en la prensa, la Ley de Transparencia que empieza a regir a partir del 20 de abril, ha generado algunas dudas de parte de los municipios sobre la capacidad que tengamos para cumplirla, básicamente porque es una ley que cuando se hizo en el Parlamento si bien el fondo del asunto es razonable cumplirlo, que lo cumplan todos los municipios, además de toda la administración pública, desde el momento que se hizo la ley y los plazos que se tomaron en cuenta, la verdad es que más consideraron el Gobierno que considerar los municipios. Por lo tanto, hay una iniciativa de la Asociación de Municipios con el Consejo de Transparencia, por un lado y con el Gobierno por otro, de darle cierta gradualidad al cumplimiento de los municipios. Esto tiene varias aristas, los municipios grandes es más difícil, porque es mucha la información, el caso de Maipú. Los municipios con alcalde nuevos es más difícil, porque vienen recién llegando, no es el caso de Maipú. Entonces varias aristas. Con todo, nosotros hemos trabajado en ello desde el año pasado, anticipándonos a la ley y ahora estamos en el proceso de actualización de la información. La verdad es que la información que ya está en el sitio web cumple en cada uno de los ítems con la Ley de Transparencia, pero ahora estamos en el proceso de actualización, porque al revisarla la verdad es que hay algunas que a lo mejor no está del todo actualizada respecto a la ley. A cargo de este proceso y la unidad especial de la municipalidad para cumplir la Ley de Transparencia, está la Sra. Pilar Mejías, ella fue Secretaria Municipal, se desempeñó también como Jefa del Departamento de Rentas y fue quien estuvo fundamentalmente vinculada, impulsando todo el proceso de certificación que tuvimos con Chile Transparente. Ella está a cargo de este proceso y que tiene dos componentes, uno lo que se llama la Transparencia Activa, que es publicar toda la información y tener actualizada toda la información y otra la Transparencia Pasiva, los nombres tienden a confundir, uno a veces tiende a pensar que al revés, pero es tener un mecanismo de respuesta a las distintas preguntas que puedan hacer los ciudadanos, en los plazos que determina la ley. No sabemos cuál va a ser el impacto, no sabemos cuál va a ser el flujo de información, naturalmente que nadie está obligado a lo imposible, si el flujo es infinito no tenemos capacidad de respuesta, pero hemos tomado las medidas para cumplir con la ley, convencidos además desde antes que fuera ley que la transparencia es un valor a desarrollar en la municipalidad. Y finalmente, un problema urbano que refleja

un problema de planificación urbana, pero que también refleja una falta de responsabilidad social, en particular de una empresa, pero tiene que ver con la situación de los habitantes, al final del Fundo El Bosque, habitantes que la verdad es que están en conjunto de casas de Conavicoop, que si se hubiera realizado esa construcción en conformidad al actual Plano Regulador y a las actuales exigencias, la verdad es que se habría hecho un estudio de impacto vial, que probablemente habría determinado que se hiciera la conexión vial y no pasara lo que sucede hoy día, que esa gente vive en un lugar donde todos los accesos son de tierra, estando dentro del territorio urbano. No parece razonable, no parece para nada razonable, no es para nada razonable y estamos trabajando con la inmobiliaria para resolver este problema, hay aspectos legales que estamos revisando para exigirle a la empresa que resuelva este problema. ¿Cómo es hoy día?, cuando una empresa hace un tipo de construcción sobre determinada cantidad de casas, tiene que hacer un estudio de impacto vial, en este caso no se realizó dicho estudio porque se sometió a una legislación anterior. Entonces, si bien desde el punto de vista legal no ha habido problemas con dicha, o sea, la empresa no incurrió en falta desde el punto de vista legal, la nueva ley y desde el punto de vista ético y la venta a sus clientes, que son habitantes nuestros, que son vecinos de nuestra comuna, la verdad es que no corresponde la situación y estamos trabajando con los vecinos y también viendo qué tipo de exigencias nuevas le podemos hacer a esa empresa y naturalmente al resto de las empresas que están en ese sector, para que contribuyan en la línea de responsabilidad social a la pavimentación de todo ese sector. Se ubican donde estamos hablando, en el Fundo El Bosque, al final. Muy bien, esas son las Cuentas en el día de hoy, me he extendido un poco porque teníamos algunas cosas que han pasado bastante en estos días.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Como Presidenta de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo, quisiera informar que esta comisión sesionó el día 7 de abril, el martes recién pasado, con la presencia de los Concejales Marcela Silva, Nadia Avalos, Marcelo Torres, Carlos Jara y Christian Vittori. Esta comisión tuvo por objetivo ver la procedencia de aplicación de 3 de las 8 medidas alcaldicias para promover el empleo en la industria y comercio local durante el periodo de crisis económica. Este informe de las 3 medidas estudiadas fue solicitado por el Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, el Concejal Christian Vittori y se refería principalmente se quería ver la procedencia de aplicación de las medidas de disminución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la medida de disminución del plazo de pago de compras municipales y la medida de modificación de las bases de licitación para ponderar la presencia de mayores trabajadores en las empresas. Por ahora sólo voy a informar esto, ya que esto será visto en un próximo Concejo con mayor detalle. También en el marco de esta comisión, quisiera informar que como delegada ante la mesa de trabajo FOSIS, ésta comenzará a funcionar a fines de abril, su primera sesión será el 23 de abril,

precisamente acá en Maipú y luego se va a realizar todos los días jueves de fin de mes. Por último, valorar la Primera Feria del Microempresario en la comuna, creemos que es una instancia muy importante, sobretodo en época de crisis económica viene a dar una luz de esperanza a los pequeños empresarios que la comuna le ofrezca oportunidades, donde les hagan llegar los servicios hasta su casa, valorar, no sé si usted Sr. Alcalde lo dijo, la presencia del Bancoestado en esta feria, creo que ese fue uno de los puntos más importantes de esta iniciativa. Y también, por último, en el marco de esta misma comisión, indicar que gracias a la ayuda de Rodrigo Velásquez, el encargado de comunicaciones, los feriantes han podido elaborar una de sus aspiraciones que tenían desde hace bastante tiempo, que es la elaboración de afiches que promuevan el consumo de los vecinos en las mismas ferias. Ese es un trabajo que yo estoy haciendo y coordinando como Presidenta de la comisión, en conjunto con los Presidentes de los dos principales sindicatos de ferias libres y la ayuda de Rodrigo Velásquez, así es que agradecer su gestión y esperar que esto salga lo antes posible y que la comuna pueda contar con carteles que incentiven el consumo y así promover a estos microempresarios. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Quisiera, en primer lugar, rendir un sentido homenaje a Tío Lalo Parra, que se nos fue, nos dejó un gran legado, ojalá tengamos algo en los colegios respecto a eso. Y en segundo lugar, felicitar también a todos los alumnos que desfilaron muy bien, sobretodo los alumnos de los liceos municipalizados, el día 3 de abril, como conmemoración del 5 de Abril y que lo hicieron estupendamente bien, ojalá tengamos algún documento que llegue de la CODEDUC felicitando el esfuerzo de esto, porque hubo colegios que estuvieron 3 horas ahí esperando ese ansiado desfile. Eso por una parte. El día 6 de abril sesionaron dos comisiones, bueno Educación y Cultura, pero se dividió en dos partes. Quiero primero informar respecto a una propuesta de acuerdo que tenemos hacia el Concejo Municipal respecto a la Comisión de Educación y lo podemos dividir. Bueno, en esa reunión, esa comisión, estuvieron presentes Carol Bortnick, los Concejales y Concejales Marcela Silva, Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla. También estuvo presente el Sr. Gerente, don Carlos Henríquez y acompañado también de la Directora de Educación, la Sra. María Luisa Riveros. El tema, un tema bastante bueno, implementar laboratorios móviles de enlaces con el Ministerio de Educación hacia Maipú. Pero esto requiere de un acuerdo de Concejo respecto a lo siguiente, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal después de conocer los antecedentes que nos entregaron por el Secretario de la Corporación de Educación de CODEDUC, en relación al proyecto laboratorio móvil computacional, del Programa Enlaces del Ministerio de Educación, ha resuelto proponer al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo, para no leer todo el programa: Primero, conformar la participación de CODEDUC en una iniciativa de laboratorios móviles computacionales aceptando los plazos y exigencias establecidas y declarando su compromiso de presentar un plan de informática educativa PIE. Segundo lugar, el Secretario Municipal emitirá una carta de compromiso, indicando que nos comprometemos a realizar las acciones para facilitar y apoyar, asegurar el desarrollo de la iniciativa de estos laboratorios móviles computacionales para los 3º básicos, esto tiene un impacto muy importante, sobretodo

para el tema del SIMCE. Son carritos de computadores que irían trasladándose hacia las salas de clases de los 3º básicos, a lo menos en 20 colegios. Asimismo y conforme al instructivo del Ministerio para implementación de la iniciativa, así como conforme presentado por la CODEDUC, que es parte integrante de este acuerdo de la municipalidad, se compromete habilitar la infraestructura de 20 colegios participantes, para utilizar adecuadamente los equipamientos y compromete asegurar el tiempo y las condiciones básicas para el uso educativo de estos computadores. Ahora, la inversión que hace el Ministerio es el computador, pero esto significa también poner wifi, el sistema eléctrico, la seguridad y una serie de situaciones para que estos computadores no sean hurtados, o robados y tengamos seguridad en todos los colegios, situación que ocurre mucho en establecimientos educacionales. Cuarto, la inversión se debiera realizar en los 20 establecimientos de la CODEDUC, según el detalle entregado por su Gerente, Carlos Henríquez, asciende a un monto total de \$23.000.000.-, los que deberán destinarse a inversión de red eléctrica, seguridad e instalación de estos equipos wifi. El Alcalde deberá traer al Concejo cuando corresponda, la modificación presupuestaria respectiva, para poder transferir los recursos indicados en el punto anterior. Yo creo que nadie va a estar en desacuerdo con este tema, no obstante eso, como son recursos que tenemos que invertir, tenemos que hacer las averiguaciones presupuestarias correspondientes y saber de dónde salen esos recursos que tiene que invertir la Corporación. Ese es un tema tremendamente importante, que va a impactar en los próximos años a los chicos de 3º básicos, que están siendo medidos siempre. Aquí hay software comprometidos, hay perfeccionamiento a los docentes comprometido, por entidades importantes como la Universidad Católica, en fin. Entonces yo quiero entregar esa información, de lo que se discutió ampliamente y estamos muy de acuerdo, entonces aquí está la propuesta que se trae al Honorable Concejo Municipal. Bueno y el mismo día 6 del 4 también sesionó la parte Cultura, ustedes saben que hubo un ruido en la sesión pasada respecto a unos talleres que se disminuían, bueno. Concurrió la Directora de DIDECO, la Sra. Graciela Arochas y la coordinación de Cultura, la Srta. Bárbara Aliaga y estuvimos presentes los mismos Concejales que nombré anteriormente. Y se nos presentó ahí un programa, que yo quisiera a lo mejor extenderme un poquito en este tema, porque como estábamos ignorantes de tantas cosas respecto al Departamento de Cultura y tienen un proyecto de largo alcance, bueno se hizo un breve diagnóstico al respecto, conocimos el organigrama desde el Departamento de Cultura, las funciones, que es muy importante saber quiénes son las personas y las funciones que desempeñan, sobretodo para nosotros para poder informar a la comunidad. También conocimos la misión que tiene el Departamento de Cultura, atender y propiciar el desarrollo cultural de la comuna de Maipú, en todas sus expresiones, aportando al crecimiento integral de su población, a través de proyectos que permitan el progreso hacia niveles de excelencia, tanto en sus creadores culturales como en sus usuarios. También se vieron los objetivos estratégicos, proyectos del año 2009, propuestas adicionales también importantes, cambiarle la mirada, la fachada también al Teatro Municipal, ver de qué manera se hace algo cultural y que la cultura no solamente esté encajonada en sitios, sino que también esté exhibida en las calles, sobretodo que ya se aproxima prontamente la llegada del metro, también será algo cultural interesante ahí. Bueno, se mostraron ejemplos de gigantografías y los territorios también que abarcarían estos proyectos y como estaría disgregada y focalizada la cultura en los diferentes centros que tenemos en la comuna de Maipú, que son tan diversos y tan disímiles. No obstante

eso, ahí hubo un contrapunto respecto a que el tema territorial no estaba todavía aprobado por este Honorable Concejo, nosotros hablamos de barrios la otra vez, pero ese tema no está claro, no está concreto todavía, no se ha concretizado, porque aquí se están tomando en cuenta barrios y nombres de barrios, pero bueno, ese es un tema que se verá después. Los talleres masivos que van a existir y los talleres de iniciación, también se nos dieron los nombres responsables, hay un calendario importante ahí. Y eso a nosotros nos deja también un poco más claros, en el sentido de que aquí todos pueden participar, aquí hay mucho talento, hay mucha gente, hay de todas las edades para participar en cultura, en los diferentes aspectos, el campo es muy amplio, no se agota. Tomar en cuenta la experiencia que existe, hay gente que lleva trabajando en los talleres muchos años, esa experiencia no se puede perder, es muy importante, sobretodo en cultura. Hay propuestas de nuevos proyectos, monitores de escuelas de talentos, también se va a ver ese tema con más dedicación, yo creo que tenemos que ponernos un poquito pantalones largos aquí en la comuna, cuando hablamos de talento no sólo talento para la comuna, sino que a lo mejor puedan viajar a otros países, puedan tener otra mirada, puedan seguir sus estudios, proseguir estudios importantes en otras partes y cerca, por ejemplo, yo digo en Argentina es espectacular el tema cultural ahí, ahí una calle es cultura, todo es cultura, hay que copiar los ejemplos de los países hermanos, en fin. Y también se habló de los socios estratégicos, tanto a nivel externo como interno, el Consejo Nacional de las Artes, lo que acaba de decir el Sr. Alcalde respecto a un convenio firmado con la Embajada de España, que no es menor, ya estamos teniendo una mirada distinta. Y también internamente tenemos que surtirnos de esa cultura importante. Ahora, hubo una conversación muy franca, nos dieron cerca de las 11 de la noche, tuvimos puntos de encuentro y también de observaciones, que naturalmente no las vamos a dar a conocer acá, por la extensión del Concejo, pero yo creo que comunicándose todas estas instancias, podemos alumbrarnos todos mejor, es buscar el norte que nosotros queremos, aquí nadie sobra, nadie tiene la última palabra, por lo tanto yo invito a eso, a esa reflexión, es decir, toda opinión es bueno tenerla y todo lo que se ha hecho evaluarlo bien y no evaluarlo desde una oficina si yo creo que la evaluación también tiene que ser desde la comunidad. La cultura no puede estar circunscrita a un territorio x, sino que tiene que subir por toda nuestra comuna, que es, como dije anteriormente, bastante distinta, hay que ver cómo se focaliza, qué es lo que quiere la gente, a lo mejor atrevemos a preguntarle, qué es lo que le gustaría. Una orquesta sinfónica puede ser muy importante que venga a la comuna, pero veamos a qué público. Yo estuve en una ceremonia muy importante que se hizo acá, un grupo coral espectacular, pero no tuvo la concurrencia que debió haber tenido, ¿qué pasó ahí?, no sé, ¿estaba interesada la gente en eso?, no sabemos. Entonces yo creo que hay que focalizar, ver de qué manera nosotros podemos llegar a todos nuestros rincones y que son bastantes y bien diferenciados en nuestra comuna de Maipú. Eso Sr. Alcalde.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Buenos días a los señores presentes. Tal como usted había introducido Sr. Alcalde, efectivamente el día lunes 6 de abril tuvimos una reunión con los dirigentes de los funcionarios de los 3 consultorios municipales, esto a raíz de que el día viernes el Consultorio Clotario Blest paró sus actividades, el motivo de eso, que fue diría yo la guinda de la torta, porque los motivos son varios, pero el motivo de lo que estalló el conflicto fue que hay una funcionaria que está siendo sumariada ahí y lo que aducían los demás trabajadores es que esta funcionaria no ha sido notificada de nada y aparentemente habría sido suspendida de sus funciones. Digo aparentemente porque después se aclaró el punto y entonces esa situación ellos planteaban de que mientras no se terminara el proceso de sumario, esta funcionario no podría ser apartada de sus funciones, ni mucho menos no pagarle sueldo y quitarle los derechos a esa funcionaria. Pero la verdad como yo decía, esto fue lo que, el punto que hizo estallar una situación que se venía arrastrando desde hace mucho tiempo y que yo el Concejo anterior, el último Concejo, ya expresé aquí la preocupación, la petición de los funcionarios, yo hice el llamado para que se solucionaran los problemas que tenían ellos ahí. Bueno, hasta ese día viernes no había habido ninguna solución. Finalmente, los funcionarios depusieron el paro, el mismo día viernes, ellos el paro lo comenzaron el día jueves, para ser más justa, depusieron el paro el día viernes a media mañana, porque aquí hubo el compromiso de parte del Sr. Alcalde, yo hice como mediadora entre este conflicto y el Alcalde aquí en este caso, el compromiso fue de que efectivamente se iba a hacer una reunión de trabajo, de que efectivamente el tema de la funcionaria cuestionada no se iba a tomar ningún tipo de medida, hasta cuando no terminara el proceso de sumario. De hecho, después también se supo, no se había tomado ninguna medida, sino que aquí hubo varios problemas, entre ellos un problema serio, que también contribuye a que hayan incumplimientos, que es el tema de comunicación. Bueno, se procedió entonces, bajo ese compromiso se decidió hacer esta reunión el día lunes, depusieron el paro los trabajadores y entonces asistieron todos los dirigentes de los 3 consultorios, no solamente del consultorio en conflicto. Hubo una mesa por parte de la municipalidad, encabezada por la Directora Subrogante de Salud, Jefe Administrativo, de Finanzas, Director de Finanzas, una mesa que tengo que señalar aquí que tenía todas las atribuciones, en lo que permitió llegar a acuerdo con los funcionarios, permitió lo que acaba de decir el Sr. Alcalde, de que se establecieran plazos concretos en cuanto a pagos de remuneraciones. En una primera etapa, aquí esta semana se estaría pagando un bono, el 15 de abril se estaría pagando también otros bonos, horas que hay por ahí en planillas complementarias, es decir, se establece una forma cronológica de hacer estos pagos, para finalmente llegar al mes de mayo y dar cumplimiento en la totalidad de los problemas que hay en cuanto a que no se ha pagado, por ejemplo, el bono por las metas de gestión, bonos pendientes de los trabajadores que están el programa de prótesis, por ejemplo, en fin. Lo importante aquí es que el acuerdo consiste en que al mes de mayo aquí se va a hacer, se va a pagar completamente lo que se debe en forma retroactiva. En cuanto al problema de los insumos, que ese era el otro punto, es que también se estableció rápidamente la solución, ya en el momento que estábamos en reunión y a partir del mismo día viernes ya se estaba solucionando el problema. Bueno, en el transcurso de la reunión nosotros pudimos establecer de que en el tema de la asignación de insumos los recursos están, los insumos están, lo que pasa es que aquí hay un problema de gestión por parte de los Directores de consultorios, que en su debido momento no hacen las

peticiones correspondientes y al no hacer las peticiones correspondientes entonces eso va entrapando, va haciendo de que los consultorios se vayan quedando, por ejemplo, sin las vacunas correspondientes, aún cuando están las vacunas, ahí había un problema que ni siquiera había un vehículo para poder transportar estas dosis, rápidamente entonces se asignó una band, lo cual celebraron mucho los funcionarios, porque además no solamente va a servir para poder trasladar los insumos, sino que también para hacer las visitas a los enfermos postrados y la verdad es que ahí, en el transcurso de la reunión se fueron solucionando y acordando todos estos temas. Quedó claro de que esta mesa de conversación va a continuar en el tiempo, se va a tratar de ir solucionando todos los problemas de gestión que hay ahí. La Directora de Salud Subrogante señala al mismo tiempo que hay que tomar en cuenta que la situación de los consultorios está en un proceso de marcha blanca, aquí no hay una experiencia en cuanto a la forma de administrar los consultorios, pero también es cierto que reconoció que aquí hay problemas de gestión y ella se comprometió al mismo tiempo a tener que solucionar esto, a tener una mayor comunicación con los Directores de cada consultorio, a tener una mayor comunicación con los trabajadores. Y en ese aspecto entonces, finalmente yo creo que el acuerdo más importante aquí es establecer una mesa permanente de conversación y de diálogo tendiente a que en conjunto con los trabajadores, en conjunto con la municipalidad, poder plantearnos algunas propuestas y proyectos a llevar a cabo, para mejorar la atención de salud en la comuna. Ese es un tema importante, un punto sumamente relevante, desde mí particular punto de vista y que yo creo que además de eso, fue bien valorado por parte de los funcionarios. Y bueno, sintetizando todo, yo no quiero ir al detalle porque aquí lo importante es que quiero dar fe de que aquí se, al menos hubo una voluntad por llegar a solucionar los problemas, lo importante acá es que realmente se cumpla con posplazos establecidos, que se cumpla, por ejemplo, con lo que por parte de la misma mesa de la municipalidad se estableció de que esa conversación iba a quedar consignada en un acta, o en un informe y esas copias iban a ser entregadas a las partes interesadas, llámese los funcionarios, una quedando en manos de la municipalidad y una hacerla entrega a la Comisión de Salud. Yo creo que es sumamente importante, porque esa sería una señal bastante potente y clara de que lo que se está proponiendo, lo que se está prometiendo, se va cumpliendo. Y lo más importante aquí, que se vayan cumpliendo los plazos establecidos, en cuanto a los pagos de remuneraciones. Bueno, si esto no se cumpliera, lo han dejado bien claro los trabajadores, si esto no se cumpliera, aquí no solamente vamos a tener la situación de que hay un consultorio en paro, sino que también está el acuerdo de los demás trabajadores de hacer efectivo un paro en la posibilidad de que no se cumplieran estos acuerdos. Bueno, yo quiero ser optimista, yo parto de la base de que creo en la buena fe de las personas, en los que estuvimos involucrados, yo creo que a todos nos interesa dar un buen servicio de la salud al usuario, al vecino y por tanto, desde ese punto de vista yo creo que las cosas se van a ir solucionando, de acuerdo como yo lo he mencionado acá y en ese aspecto también llamo a los demás colegas Concejales a que pongamos todo lo podamos nosotros, para poder hacer las propuestas dentro de la Comisión de Salud, a participar más activamente para que podamos tener una salud competente, de acuerdo a la realidad, de acuerdo a los dineros que tenemos establecidos para poder mejorar, en definitiva lo que a nosotros nos interesa a todos, tener una mejor calidad de salud para los vecinos. Eso sería Sr. Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias a la Presidenta de la Comisión de Salud. Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente me voy a referir a dos temas que no tienen que ver con los puntos de Tabla, para efectos de informes de comisiones. Sólo ratificar, o complementar más bien lo que ha dicho la Concejala Carol Bortnick, en el sentido del acuerdo que tomamos en el Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, en orden a que la idea es que este Concejo pueda aprobar las medidas que se han trazado en materia de estímulo para el comercio local y la industria. Entonces son tres puntos que hay que, el compromiso es que puedan venir de este Concejo al otro, según lo que nos informó el funcionario que estaba ahí en la reunión, porque estaría siendo una materia de acuerdo, ¿por qué razón?, porque también el acuerdo es que hagamos público digamos estas medidas, a través del portal web de la municipalidad, en materia de disminución de las garantías por fiel cumplimiento del contrato. Aquí el compromiso que estableció la comisión fue establecer una tabla pública, respecto de los tramos para la disminución de las garantías, para efectos de que los comercios locales pequeños, puedan participar de las licitaciones públicas y en general de las compras públicas a través de esta medida de incentivo de la disminución de las garantías. Primero. Segundo, un compromiso en términos de la disminución del plazo de pago de las compras municipales, vale decir, ojalá dentro de los 30 días, fundamentalmente por el efecto que se produce al no pagarse dentro de los 30 días, finalmente el costo de las materias primas que los proveedores entregan, parte finalmente de la carga tributaria la pagan, porque habitualmente ocurre después de los 30 días, ellos tienen que pagar IVA después de que reciben el dinero, de manera que esta apunta en la medida que ellos puedan tener liquidez mucho antes de los tiempos normales. Y por último y esto también es importante Sr. Presidente, que tiene que ver con las modificaciones a las bases de licitación, dado que como es un punto en el cual este es un detalle no menor, porque ésta es una medida de incentivo que va puesto como un punto de valoración, pero no es un punto de entrada a una propuesta, vale decir, este fue un punto bastante claro, no es una limitante para ninguna empresa venir a participar en Maipú si es que no tienen trabajadores de Maipú, esa no es la limitante, sí es un premio para aquellas empresas que incorporen dentro de sus contrataciones a maipucinos, eso va a tener una ponderación, una premiación dentro de la propuesta y dado que esto es una modificación de carácter jurídico, entonces es importante que se apruebe en el Concejo. Y el compromiso entonces es que en dos reuniones más se nos va a presentar en este Concejo la redacción del acuerdo. Segundo, respecto a la materia señalada por el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Carlos Jara, también es importante señalar, a raíz del proyecto de laboratorio móvil computacional, del Programa Enlace MINEDUC, aquí es importante precisar, porque aquí hay un reglamento que rige a este fondo y eso Sr. Presidente indica tomar un acuerdo hoy día, en este Concejo, porque eso fue lo que nos pidió el Gerente de la Corporación, dado que como parte del cronograma de aprobación, entiendo que la Corporación hoy día debe formalizar si la Municipalidad de Maipú y la Corporación van a participar de ese fondo y para ese efecto el Gerente de la Corporación necesita una carta con el acuerdo del Concejo, que aprueba formalmente la participación en el laboratorio móvil de computación. Esa es la primera parte del acuerdo que tenemos que votar. Y lo segundo, tiene que ver con el

marco presupuestario, al cual nosotros como Concejo nos comprometemos y el marco presupuestario aprobado en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, en función del informe entregado por el Gerente de la Corporación, asciende a \$23.000.000.-, esa es la materia de acuerdo, sobre lo cual también es importante consignar el marco presupuestario del acuerdo. Y finalmente, como esta es una facultad del Presidente de este cuerpo colegiado, verá en su minuto y ponderará cuando se hacen las medidas de ajuste presupuestario, para afectos de habilitar los fondos para poder entregar y traspasar estas platas para la ejecución de los proyectos. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Estamos entonces. Bien, vamos a la Tabla del Concejo.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Laboratorios Móviles Computacionales.

Sr. Presidente: Atendido el punto que han planteado dos Presidentes de comisiones, Presidente de la Comisión de Educación y el Presidente de la Comisión de Finanzas, vamos a partir primero por los Laboratorios Móviles Computacionales, de manera de sacar un punto que no es controversial y que rápidamente lo aprobemos. Esto ha sido discutido ampliamente en la comisiones, primero hay una carta tipo, la ha leído ya el Presidente de la Comisión de Educación, se ha referido a ello, es una carta tipo, que es la que nos exige el Ministerio de Educación, se les está entregando en este momento, es la última hoja de esta minuta que se está entregando. Hay otra carta tipo que tienen que entregar los Consejos Escolares. Recordemos que esto es sumamente importante, porque son laboratorios móviles computacionales para 3º básico y la fecha de tope de la postulación es hoy día, entonces mientras hacemos esta carta tipo, probablemente un equipo de la CODEDUC va a estar trabajando en paralelo, probablemente ya estuvo trabajando en paralelo, porque a veces para avanzar más rápido pedimos que sean las cosas en paralelo, pero naturalmente que tiene que ser enviado con esta aprobación. Entonces, tenemos esta aprobación que hacer y la otra aprobación que tenemos que hacer, es el marco que se ha señalado en la comisión, de los \$23.000.000.- y después vemos la modificación presupuestaria y la cosa de recursos con la Corporación de Educación, pero lo importante es que queden ambas claras. ¿Es lo correcto Presidente de la Comisión de Educación?, ¿es lo correcto Presidente de la Comisión de Finanzas?. Muy bien, vamos entonces a la votación de estos elementos.

Sr. Presidente: En votación entonces la carta compromiso del Concejo para realizar las acciones y apoyar el desarrollo de laboratorio móvil computacional para 3º básico. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo, pero quiero dejar algo que parece que se fue del tintero, yo pensé que iba a exponer el Gerente de la CODEDUC. Sólo señalar que también en la comisión se informó que los costos de este proyecto son los mínimos, o sea, están sacados al ras del gasto real. Puede que en algún momento suba el costo. Solamente para dejar en acta, en el caso que tenga que subir el monto. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad entonces de los asistentes.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1598:**

Aprobar carta compromiso del Concejo para realizar las acciones y apoyar el desarrollo del Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básicos.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Nos falta una todavía.

Aplausos en la sala.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobación del marco presupuestario de \$23.000.000.- para la materialización del proyecto laboratorio móvil computacional, que se propondrá en modificación presupuestaria próxima. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Está presentado como corresponde por el Alcalde, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: A ver, yo creo que hay un tema pendiente todavía respecto de la modificación presupuestaria, yo no sé cuál es la incidencia de ese monto respecto a la modificación presupuestaria N° 2...

Sr. Presidente: No va incorporada.

Sr. Marcelo Torres: ¿No va incorporada?

Sr. Secretario: No.

Sr. Marcelo Torres: Entonces apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, apruebo. Solamente quería señalar de que tal cual lo leí en el punto, pero parece que no se entendió bien, que efectivamente la idea era aprobar el marco general, no la modificación presupuestaria. Pero lo que sí, lo que yo apruebo efectivamente el marco de los 23 millones y en su minuto efectivamente irá a la comisión la modificación en sí misma. Por lo tanto, yo apruebo el marco presupuestario indicado.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad entonces de los asistentes.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1599:**

Aprobación del Marco Presupuestario de \$23.000.000.- para la materialización del Proyecto Laboratorio Móvil Computacional, que se incluirá en próxima Modificación Presupuestaria.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien. A los equipos de la Corporación que corramos para que alcemos a presentarlo en tiempo y forma, todo el resto del trabajo se había realizado en paralelo y es bueno eso, pero naturalmente que necesitamos esta aprobación para consolidar esta postulación. Agradecer al Concejo la buena disposición en esta materia.

**3.2.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal.**

**3.3.- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE.**

Sr. Presidente: Bien, pasamos a los dos siguientes puntos de Tabla, que están relacionados, por lo tanto la discusión la vamos a dar en una sola discusión, porque están los dos relacionados, por asunto reglamentarios tienen que ser puestos como distintos puntos de Tabla, que es la Modificación presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE, que lo que se trata es aprobar un convenio para que la CODEDUC pueda ejecutar dicho programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal FIE. Yo le voy a pedir al Sr. Director de Administración y Finanzas que nos acompañe, porque vamos a hablar de la modificación presupuestaria y la voy a pedir también al Sr. Gerente de la Corporación de Educación que nos acompañe, debí haberle pedido también en el punto anterior, pero que nos acompañe porque tiene que ver con los distintos proyectos en cuestión. Entonces vamos

a entrar en discusión de los puntos 2 y 3, el punto 1 Contratos sobre 500 UTM ustedes saben que siempre lo ponemos en Tabla, sin embargo, en esta oportunidad no hay contratos sobre 500 UTM y el punto 4 ya lo resolvimos, que son los laboratorios móviles computacionales, lo que es una muy buena noticia para la comuna y para todos los 3º básicos. Vamos entonces a una contextualización de esta discusión. El año 2007, en junio del 2007, se formuló desde la Corporación de Educación un conjunto de programas, equivalentes a 22 proyectos en 21 establecimientos educacionales, eso es lo que se hizo el año 2007, en junio, porque tuvimos la señal presupuestaria, la señal del Gobierno, que había un conjunto de los llamados PMU, Programas de Mejoramiento Urbano FIE, que tenía que ver con instalaciones escolares y esto venía a ser muy importante para mejorar la infraestructura de nuestros establecimientos. En julio del 2007, las iniciativas desarrolladas entre la CODEDUC y la SECPLA, en función de la metodología establecida por GORE SUBDERE, la carta de compromiso, un conjunto de certificados, etc., fue finalmente presentado al Gobierno Regional, se ingresaron entonces estos 21 proyectos y algunos de ellos se ejecutaron, porque fueron aprobados parcialmente algunos de ellos, o sea, más bien fue aprobado parcialmente del total, algunos se ejecutaron siendo una muy buena noticia para los establecimientos educacionales. Estamos hablando de multicanchas techadas, de ampliación de accesos, de habilitación y remodelación de comedores de alumnos y profesores, de pabellón administrativo y otras dependencias, otras multicanchas techadas, de una instalación de un ascensor, bueno, otros pabellones, de habilitación y remodelación de comedor de alumnos, en fin. Estamos hablando de un conjunto de proyectos que vienen a mejorar la infraestructura de cada uno de los colegios. La verdad que es hicimos un trabajo de persuasión dentro del Gobierno para que fueran entregados estos recursos al municipio, hicimos un trabajo de persuasión para que finalmente todo este trabajo, que técnicamente había sido el año 2007, pudiera ser aprobado por el Gobierno. Fue aprobado, como les decía, en forma parcial. Después ya de varios años, estando yo de vacaciones, recibí la noticia, me la dice el Sr. Administrador Municipal, que nos llegó la aprobación de dichos recursos, de todos los pendientes, estamos hablando de una cifra cercana a los 1.800 millones de pesos. La verdad es que nuevamente fue una buena noticia y se trata de mejoras para 15 establecimientos, los establecimientos son: República de Guatemala, sumamente importante lo que se va a hacer ahí, proyecto de edificación multicancha techada; el Colegio Ramón Freire, ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores de todo el establecimiento; León Humberto Valenzuela, edificación multicancha techada; Vicente Reyes, edificación multicancha techada; Tomás Vargas y Arcaya, ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores de todo el establecimiento; San Luis, habilitación y remodelación de comedor alumnos y profesores y dependencias de servicio; Santiago Bueras, edificación pabellón administrativo y otras dependencias; Reina de Suecia, edificación multicancha techada; Colegio Andalué, instalación ascensor, normalización y regularización sistema eléctrico general, pabellones antiguos y renovación de cubiertas pabellones antiguos; Colegio Germán Riesco, edificación pabellón administrativo y otras dependencias; Los Alerces, habilitación y remodelación de comedor alumnos y dependencias de servicios en todo el segundo piso; Los Bosquinos, habilitación y remodelación comedor alumnos y dependencias de servicios, renovación de cubiertas de todo el establecimiento; José Ignacio Zenteno, edificación pabellón administrativo y multitalleres; Liceo Maipú, ampliación y remodelación de comedores

alumnos y dependencias de servicios, ahí hubo una observación que hizo la Comisión de Educación; y CTP, proyecto de edificación de multicancha techada. En fin, estamos hablando de un conjunto de proyectos sumamente significativos para toda nuestra educación, para todos nuestros establecimientos educacionales, la verdad es que estamos beneficiando con estos proyectos a cerca de 20.000 alumnos en forma directa y por lo tanto a cada una de sus familias. La verdad es que era una muy buena noticia, se dio a conocer en el Concejo, uno de los primeros Concejos, debe haber sido el último de febrero o el primero de marzo, dentro de las Cuentas dadas por mí persona, se dio a conocer que teníamos esta buena noticia, la aprobación de estos fondos. Pido que me distribuyan esto, por favor. Posteriormente se desarrolló una polémica pública respecto a los plazos de ejecución, la verdad es que hubo una polémica pública entre el Gobierno y los municipios. El Gobierno señalaba que las clases tenían que empezar con todos estos proyectos ejecutados. Sin embargo, los municipios decíamos, varios de los municipios, decíamos oiga, por favor si recién nos avisaron la autorización de los montos, no ha sido traspasado un peso, dicho sea de paso, la autorización de los montos en febrero se este año, mal podríamos tenerlo todo ejecutado. Esta polémica pública la verdad es que más allá de la responsabilidad y en el Ministerio están viendo quién informó mal a la Ministra, o quién no informó adecuadamente a los municipios, para que empezáramos antes esta tarea. La verdad es que finalmente los perjudicados son los establecimientos escolares y cada una de sus familias, porque no se desarrollan estos proyectos. Con todo, estos recursos tenían algo en su reglamento, o en su aprobación, que debían empezar a ejecutarse rápidamente, en un plazo de 30 días, ésta era la presión que el Gobierno señalaba en esa materia. Esta polémica pública se expresó además en Maipú, cuando la Ministra de Educación visita las instalaciones del Liceo Nacional y expresa esto, naturalmente me preguntan a mí también y yo señalo lo que sale en los diarios, recorte de El Mercurio de esa fecha. Además, nuestra comuna, en términos de imagen, cuando se publica y se hace una serigrafía, un dibujo de cuales son los proyectos pendientes, hay dos de la comuna de Maipú que aparecen en la página C1 del diario El Mercurio. O sea, aquí hay una necesidad imperiosa para nuestros estudiantes, nuestros colegios, una disputa respecto a los plazos con el Ministerio de Educación y además un tema de imagen comunal relacionado con esta publicación de prensa. Con todo, más allá de dedicarnos a la polémica, hablamos con la Ministra y le dijimos no se preocupe Ministra, aquí usted vea para adentro quién no le informó bien, nosotros aquí vamos a hacer esto tan rápido como sea posible y como permitan los distintos procedimientos que tenemos establecidos para inversiones de este tipo. Tal como años anteriores y como los sistemas anteriores, la forma de ejecutar estos proyectos era a través de la Corporación de Educación, por varias razones, primero por la procedencia legal, naturalmente esa es la primera razón, hay un informe jurídico de la Directora Jurídica, no sé si fue traspasado en este momento, podemos traspasarlo. Primero naturalmente la procedencia legal de hacerlo. Segundo, la rapidez del proceso, la verdad es que este proceso, nuestra dirección de licitaciones, nuestra Dirección de SECPLA, donde está instalado licitaciones dentro del municipio, está tremendamente recargado con un conjunto de licitaciones, por lo tanto ésta venía a ser una más, en circunstancias que licitar en la Corporación de Educación permitía rapidez del proceso y permitía también hacerlo en paralelo. Tercero, especialización de los equipos, uno de los problemas que hemos tenido en las licitaciones en general, es que los equipos, las unidades técnicas no están lo suficientemente

especializadas, aquí no es el punto. Estas son las razones que ha tenido presente el GORE, otros municipios y la SUBDERE para validar este tipo de procedimientos. De hecho el GORE entrega a los distintos municipios que tienen Corporación, un convenio tipo, de otros municipios, no el nuestro, un convenio tipo y decirles mire éste es el tipo de convenio que tiene que realizar para poder hacer estas inversiones, ¿por qué?, porque el GORE, la SUBDERE actúa muchas veces como replicador de las buenas prácticas que pueda haber entre uno y otro municipio. Un convenio tipo de otro municipio, le dice mire éste es a aquellos municipios que tienen Corporación. Evidentemente, tal como hicimos en el caso de los computadores, trabajamos en paralelo, cuando estamos pensando en los estudiantes, estamos pensando en la gente, trabajamos en paralelo y respaldé la decisión y después de la instrucción de trabajar en paralelo además como una señal a MINEDUC, a MINEDUC había que darle la señal que esto partía, el proceso de licitación, de lo contrario corrían riesgo los fondos. Iniciamos entonces el proceso de licitación pública en la Corporación de Educación. También hace dos Concejos anteriores anuncié que íbamos a hacer el proceso de modificación presupuestaria y autorización del convenio, anunciado hace dos Concejos en las Cuentas iniciales. No ha habido por supuesto, ni puede haberlo, traspaso de recursos mientras no esté autorizado este convenio. No ha habido ni puede haberlo tampoco traspaso de recursos mientras no se inicien las obras, porque este es un convenio en que no se traspasan los recursos para que los administremos nosotros, sino que se van entregando en la medida que van avanzando las obras, para que tengan absoluta tranquilidad de ello. En ese mismo Concejo la verdad es que cambió el tono de la discusión, cambió el tono de la discusión porque se insinuó a partir de este punto que alguien en el municipio o en la Corporación podría haber cometido un delito, a partir de este punto, a partir del proceso y eso cambió el tono de la discusión y yo les quiero pedir que ese no sea el tono de la discusión cuando estamos resolviendo problemas administrativos para finalmente generar una obra de tremenda trascendencia para cada uno de los colegios. Cambió el foco de la discusión, el tono de ésta, que también fue replicada en las distintas comisiones. Yo les pido que presuman buena fe de parte mía y de parte de nuestros equipos municipales, no le hace bien al clima municipal suponer malas intenciones, no le hace bien criticar todo, mal que mal la comunidad ya ha valorado la gestión y si hay cosas que mejorar las vamos a mejorar, pero razonablemente y pensando en los vecinos. Además, no es aceptable ese tipo de tono contra funcionarios municipales, o que se exprese lo que se expresó en el Concejo anterior. La verdad es que la comisión volvió sobre esto y he querido traer el punto acá, aquí me parece que lo que tenemos de frente es por un lado, la solución de un problema para 15 colegios y lo que se ha discutido en la comisión tiene que ver con el procedimiento, si se ajusta o no se ajusta a derecho. Ustedes tienen en sus manos un informe jurídico de nuestra Directora, que ya desde el comienzo había señalado verbalmente que por supuesto que se ajustaba a derecho, no vamos a traer a Concejo algo que no se ajusta a derecho, obviamente. Sin embargo, muchos de ustedes nos solicitaron que fuera por escrito, para tener un respaldo, dada la alarma que se generó hace dos Concejos, con insinuaciones inaceptables, que se hizo además respecto a calificación de intenciones. Yo quiero entonces abrir la discusión con esta exposición, porque lo que tenemos que hacer son dos aprobaciones, la primera es una modificación presupuestaria, que es bastante obvia, tenemos una señal de mayores ingresos, las modificaciones presupuestarias no se hacen cuando llegan los ingresos, sino cuando se

tiene señal de mayores ingresos, señal válida, verdadera y efectiva, hay una autorización del Ministerio de Educación y de la SUBDERE respecto a unos recursos que totalizan alrededor de 1.800 millones de pesos, ya se referirá el Director de Administración y Finanzas. Primera aprobación, eso hay que hacerlo sí o sí, independiente del camino a seguir con la ejecución. Y segundo, validar un convenio, por supuesto que con fecha de hoy, con fecha de hoy o posterior a hoy día. Se han insinuado un conjunto de cosas, yo les pido que tengan confianza también en esto. Validar un convenio, aprobar un convenio que permita entonces hacer estas obras y que permita que el proceso de licitación que iniciamos en paralelo, tal como iniciamos en paralelo un conjunto de trámites para los computadores que acabamos de aprobar, el proceso de licitación pueda finalmente finiquitarse, adjudicarse a las empresas que resulten ganadoras en cada uno de los proyectos. Y lo más importante, que podamos realizar esta acción con la comunidad. He querido dar este contexto general, primero para poner el foco en lo importante, que son los 15 colegios. Segundo, para saber que lo que se discute es el procedimiento y se ha discutido y hay un par de Concejales que han planteado algunas dudas respecto a eso. Tercero, que eso ya está resuelto, nuestra Directora Jurídica da el respaldo suficiente para ello. Y cuarto, pedirles que el tono de la discusión, el tono sea un tono de no descalificaciones ni desconfianzas, sino que poder construir acuerdos que permitan solucionar finalmente los problemas. Ha sido la forma de trabajo, entremedio la Comisión de Educación revisó esto, la Comisión de Educación además la señal que dio fue positiva, en el sentido que le parecía todos los proyectos menos uno, que hubo una aprobación de la Comisión de Educación en su momento, que naturalmente que después tenía que ir a la Comisión de Finanzas. Hemos dado todos, todos los pasos, me parece que tenemos entonces elementos para hacer la discusión en Concejo y si están dadas las condiciones, para aprobarlo hoy día. Voy a dar dos palabras antes de abrir la discusión, a la Directora Jurídica, a ver si nos puede leer el informe jurídico, para que quede en acta, que es un doble respaldo para cada uno de los Concejales que ante las apreciaciones tremendistas que se hicieron dos Concejos anteriores, naturalmente que querían un respaldo jurídico para poder aprobar este convenio y después al Director de Administración y Finanzas, para que nos exponga la modificación presupuestaria, para después abrir la discusión. Sra. Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Sres. Concejales. Se ha requerido a esta Dirección informar sobre la factibilidad legal de celebrar con la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, la ejecución de los proyectos provenientes de fondos de los Programas de Mejoramiento Urbano, en adelante PMU, mediante la suscripción de un convenio mandato, cuyo objeto es encomendar a dicha entidad la licitación, adjudicación y el pago de las obras realizadas en virtud de los proyectos mencionados. Al respecto cabe informar lo que sigue, el PMU es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Secretaría de Desarrollo Regional Administrativo, para programas y proyectos de infraestructura menor urbana y reequipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre. De acuerdo al artículo 8º del Decreto Supremo 946, del 24 de junio de 1993, los municipios cumplirán la función de ejecutores directos o mandantes y de unidades técnicas en el desarrollo de los diferentes proyectos del programa. Asimismo, de acuerdo al instructivo del año 2009, emitido por el Jefe de Mejoramiento Urbano y de

Equipamiento Comunal, de 16 de diciembre de 2008, se distinguen dos modalidades de administración por parte de la municipalidad. A saber, modalidad de contratación directa, o modalidad de licitación. En el mismo sentido se ha pronunciado la Contraloría General de la República en dictamen 14.890, de 1999 y señalando que, si un municipio estima que no cuenta con las condiciones técnicas para asumir la ejecución de los proyectos en forma directa, puede hacerlo también a través de terceros, con los cuales así lo convenga. Además, según el artículo N° 8 del Decreto 946, del Interior, los municipios cumplirán funciones de ejecutores directos o mandantes, de modo que les corresponde determinar la forma de ejecutar el programa. A propósito del sistema de ejecución directa, la Contraloría agrega disposiciones que esta unidad estima igualmente aplicables al sistema licitatorio, ¿cual es?, la obligación de rendir cuentas detalladas sobre el particular. Asimismo y ya que se trata de ingresos provenientes del Fisco, que se incorporan al presupuesto municipal, compete a la unidad de Administración y Finanzas cumplir las funciones de asesorar al Alcalde en la recaudación y percepción de tales fondos. Por su parte, el inciso 2º, del artículo 8º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, asimismo a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas. El análisis de la norma y jurisprudencia administrativa señalada se infiere que la municipalidad podrá celebrar a través de terceros, con los cuales así lo convenga, convenios mandatos que impliquen la ejecución de acciones determinadas, siempre y cuando no delegue las facultades que la Constitución y la ley le encomiendan expresamente. Conforme a ello el convenio propuesto está fundamentado en que es a través de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, entidad encargada legalmente de la prestación de los servicios educacionales traspasados, que el municipio cumple la función pública municipal en materia de educación, establecida en el artículo 4º de la ley Orgánica e Municipalidades y que, en consecuencia, la celebración de este convenio no significa la alteración o traspaso de las potestades municipales, exigencia establecida entre otros en el dictamen 16.519, año 2006, de la Contraloría General de la República. Por otra parte, el traspaso de las remesas a esa Corporación procede por cuanto se pagarán obras que acceden al fin público para el que se construyen y que coinciden con el fin propio de esa institución. De lo expuesto, podrá entonces el municipio, por medio de un convenio mandato, encomendar la ejecución de los proyectos PMU, lógicamente velando por el cumplimiento de un marco regulatorio, lo que deberá estar señalado expresamente en el instrumento a suscribir, estableciendo explícitamente los derechos y obligaciones entre las partes, entre las cuales se debe dejar expresa constancia que los recursos serán traspasados para ser gastados en los fines específicos para los que fueron aprobados, sometiendo el procedimiento al instructivo del año 2009 del Jefe de Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE. En este sentido, en el modelo de convenio mandato que se presenta al Honorable Concejo, el municipio no delega responsabilidades a la CODEDUC en su relación con la SUBDERE, de hecho, desde el punto de vista administrativo la CODEDUC rinde cuenta detallada al municipio, quien a su vez la remite para aprobación de la SUBDERE y desde el punto de vista técnico, la Dirección de Obras designará un ITO que actuará coordinadamente con el ITO CODEDUC. Por otra parte, si bien el municipio y la CODEDUC perciben los recursos públicos sólo después de la correspondiente rendición de cuentas a la SUBDERE, quien luego de aprobar dicha rendición envía las remesas con

el objeto que sean, a su vez, pagadas a quienes ejecutaron las obras, por la magnitud de los dineros involucrados, se estima que el convenio debe ser sometido a aprobación del Honorable Concejo, debido que los mismos ingresan al presupuesto municipal. Finalmente, se hace presente que la modalidad señalada ha sido validada por la SUBDERE en todos los proyectos aprobados el año 2007 y ejecutados el 2008, por parte de este municipio, lo que se hizo bajo esta modalidad. Lo anterior, al enviar las remesas, fundado en el sistema de rendición de cuentas similar al que se somete a aprobación, el cual ha sido perfeccionado en el instrumento que se pretende aprobar.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Directora, queda en acta. Sr. Director de Administración y Finanzas, si nos puede exponer sobre la modificación presupuestaria.

Sr. Director Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales y Concejales, Sres. Directores y público en general. Los términos contenidos en la presentación presupuestaria que el Sr. Alcalde ha puesto a consideración del Concejo, representan las orientaciones que la Contraloría General de la República ha determinado para este tipo de operaciones. Fundamentalmente es necesario tener presente dos aspectos, uno el tema contable y el otro el tema presupuestario. Desde el punto de vista contable, efectivamente la Contraloría General desde el año 2006 implementó un cambio en el sistema de contabilización pública, al cual las municipalidades tuvieron que adherir durante el año 2008, desde el 1º de enero del año 2008. Paralelamente las cuentas respectivas, que en términos presupuestarios los municipios deben utilizar, son aprobadas por el Ministerio de Hacienda año a año, en el clasificador presupuestario. Particularmente en el tema que nos compete, las cuentas respectivas que se deben utilizar para las instrucciones del clasificador presupuestario 2009, debemos señalar dado que se trata de una incorporación de una mayor inversión, se debe hacer una transferencia desde un organismo público centralizado a uno que no tiene un carácter jerárquico dependiente, por tanto, la cuenta específica que vamos a utilizar en este caso son las cuentas 13.03.002 transferencias para gastos de capital, fundamentalmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo. Respecto de la cuenta contable particularmente, que no se somete a consideración, pero que está dentro del procedimiento de contabilización, es necesario mencionar que existía alguna discrepancia respecto de la contabilización, si era o no, se trataba de fondos de terceros, pero particularmente cuando existe una fecha determinada para contabilización en términos contables, la cuenta pertinente es una cuenta de deudores con transferencia de capital a otras entidades públicas, porque efectivamente no existe una fecha determinada, sino que hasta la fecha que se presente la respectiva rendición. Desde el punto de vista de la ejecución del gasto, efectivamente y tal como está contenido en el dictamen 14.890, del año 99, las municipalidades y en especial relación al carácter social del proyecto del PMU y donde se hace expresa mención a la autonomía de los municipios para celebrar convenios con otras entidades, para celebrar este tipo de proyectos, se ha determinado específicamente si lo asumiera la municipalidad, la cuenta respectiva sería la 31 proyectos de inversión. En este caso, efectivamente como lo va a hacer otra entidad relacionada, un tercero, una entidad privada, la cuenta respectiva es la 33, que es transferencias al sector privado y particularmente que nosotros hemos denominado programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, que para llevar un mejor registro de cada uno de los proyectos

que han sido aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, hemos estimado pertinente crear una cuenta presupuestaria por cada uno de los proyectos. Asimismo, en las cuentas respectivas que nosotros debemos utilizar y de nuevo volvemos al punto de vista contable, las debemos ingresar a lo que son transferencias de capital a otras entidades públicas, es decir, las recibimos en el presupuesto y las contabilizamos en la contabilidad y paralelamente registramos los acreedores que por este concepto se generan, el acreedor sería entonces la Corporación. Por otro lado, finalmente se ha determinado que cerramos el proceso una vez que se genera la rendición de cuentas, se anula la operación por parte de la Corporación y se anula la cuenta también cuando se hace la respectiva rendición a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Por tanto, la operación está dando cuenta, está específicamente consagrada en la normativa que para estos efectos ha determinado la Contraloría General de la República, en la modificación de la forma de contabilización el año 2006, que se incorporara a las municipalidades el año 2008 y particularmente están contenidas en las cuentas del clasificador presupuestario que para estos efectos se utiliza año a año por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, las modificaciones que se introducen a la modificación del presupuesto están contenidas en la primera página, los efectos que se producirían en el presupuesto total están contenidas en las páginas subsiguientes, en la página 2, 3 y finales y paralelamente hemos incorporado un detalle de cada una de las cuentas que estimamos crear y en el anexo 2 hemos señalado cada uno de los proyectos que se van a incorporar al presupuesto. Eso sería por nuestra parte Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sr. Gerente de la Corporación no sé si quiere agregar algo respecto al proceso de licitación. Muy bien, se ofrece la palabra. Entiendo que esto ha sido visto en dos comisiones, primero Comisión de Educación y después Comisión de Finanzas. Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: A ver, buenos días de nuevo. Primero PMU, Proyecto de Mejoramiento Urbano para las comunas más pobres, felicitar al Alcalde porque hizo creer a las autoridades que esta es una comuna pobre, yo eso bien, porque es gestión para los colegios. En segundo lugar, quien más que un profesor y lo quiero decir a título personal, que ha trabajado 34 años en las aulas y nunca ha dejado de trabajar en los colegios públicos, se alegra de que tengamos esta posibilidad de la infraestructura un poco en la competencia de los colegios privados, que van más rápido que nosotros. No obstante eso y que estoy muy contento y que se han gastado muchas horas en la conversación de este tema en las comisiones, en ver los beneficiarios, en hacer las observaciones y que es algo que viene desde tiempo, ya de un par de años trabajándose, se alegra mucho, sobretodo felicita al Supremo Gobierno por tener esta sensibilidad con nuestra comuna, que nos ha ayudado bastante, que hemos sido muy afortunados. No obstante eso, existen otras comisiones en nuestro Cuerpo Colegiado, que también han funcionado con mucha seriedad y han puesto las luces verdes, las amarillas, las rosadas y las rojas y en eso hay que ser claro y preciso, aquí no tenemos que confundirnos. Si bien es cierto éste es un Concejo nuevo, pero tampoco se saben todas las cosas, para eso estamos divididos en diferentes comisiones, para aportar hacia la comunidad, no queremos entorpecer ninguna labor. Cuando algo no sale bien, hay que esperar, yo creo que los tiempos son prudentes, para no cometer errores y para no estar en la prensa con corrupción u otro tipo de cosas.

Eso es muy importante, cuidar y ser prolijo como se hacen las cosas. Segundo lugar, acá no hay dobles intenciones, lo que se está discutiendo es la normativa legal y lo dije hace 15 días, la Comisión de Educación hizo su labor, pero queda exenta de responsabilidades jurídicas, porque no es de su competencia, la Comisión de Educación tiene otro objetivo, para esa recurre en este caso a la Comisión de Finanzas por una parte y por otra parte, no olvidar que la Sra. Alejandra Carvajal, ella no es asesora jurídica solamente del Alcalde, sino que es asesora del Concejo Municipal, es decir, tiene que prestar asesoría. Me llama profundamente la atención y lo digo con hartos dolores, que tengamos recién hoy día este documento, cuando podría haber estado un mes atrás y nos hubiese evitado un montón de cosas. Y eso habla mal, habla que los procedimientos no están claros, precisos y no son diligentes. Entonces la discusión de fondo ¿cuál es?, el aspecto jurídico, yo no soy abogado, pero tampoco quiero verme mezclado en una situación irregular y quiero ser franco y poner el tema aquí en la mesa y para eso tengo que yo confiar en mis colegas Concejales, que tienen esa espertiz, que están más metidos en este tema. Por mí que estos proyectos se estuvieran ejecutando ya, porque va a venir el invierno, los trabajos se hacen más lentos y lo que yo he pedido y he solicitado solamente son tomar en cuenta las observaciones y ¿qué observaciones?, por ejemplo, que en un liceo llamado Liceo de Maipú, emblemático, único emblemático de la comuna de Maipú y Bicentenario, el único, se va a destruir un edificio que se construyó hace 8 ó 9 años, que costó quizás cuánto al Gobierno, por otro similar, porque no hay donde agrandarse ahí en ese edificio, pero tenemos otras dependencias y esa es la observación concreta, dejemos ese edificio y construyamos dentro de ese colegio, que hay bastante terreno, el otro edificio de los 147 millones, para que lo utilicemos bien. Y otras observaciones importantes también se han realizado ahí y también hemos dicho que aquí en adelante la participación es buena, no a través solamente de los Concejos, que quiero repetir, comunales que son muy importantes, pero creo que la participación debe ser un poquito más amplia en las comunidades educativas y para eso hay todo un proyecto que también aprobamos en febrero, de salir con las comunidades escolares a trabajar el proyecto institucional que tiene cada colegio, para que realmente se vea reflejado ahí los requerimientos reales. Porque yo puedo pensar en una oficina que necesita un colegio, pero a lo mejor la comunidad nos dice más claramente lo que necesita. Sin embargo, hoy día esto aparece bien nebuloso, una zona gris, como que aquí se quiere entorpecer la labor, yo no puedo aprobar nada que no esté seguro. Esta modificación presupuestaria podría haberse hecho antes, pienso yo, a lo mejor soy ignorante de esa situación, pero para eso yo me apoyo en los demás Concejales que a lo mejor tienen mucha más claridad y ese es el punto en discusión, no está en discusión si los proyectos se hacen o no se hacen y si se demoran 20 días más, se demoran 20 días más, pero se hace de acuerdo a la ley. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Si, a ver, primero quiero señalar dos cosas, escucho un poco atentamente la exposición del Presidente de este Cuerpo Colegiado, que es el Concejo Municipal, en su rol de Presidente de este Concejo y quiero, yo quería referirme únicamente a los puntos técnicos digamos analizados en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, pero como se han vertido algunos juicios de valor, también me veo

en la obligación también de poder hacer algunos contrapuntos respecto de esas apreciaciones. El Alcalde ha señalado en ese sentido, como Presidente de esta Corporación, ha sido bastante celosa su indicación respecto a su rol, a su apoyo ciudadano, pero yo también Sr. Presidente le quiero recordar lo siguiente y esto es por respeto a todos nosotros, casualmente la Constitución Política de Chile, de la cual somos parte los municipios, a través del año 92 venimos perfeccionando nuestra democracia y casualmente le dio a las municipalidades un Concejo Municipal y ese Concejo Municipal, que también es elegido por la ciudadanía, le da también sus funciones, sus competencias y sus atribuciones, de manera que nosotros jamás hemos querido pasar por encima de alguna atribución de este presidente, pero también la ciudadanía, que nos eligió, nos dio un rol y la Constitución Política nos da un rol y lo que nosotros estamos haciendo Sr. Presidente es cumplir ese rol y eso no es contraponerse digamos al apoyo que pueda haber tenido usted digamos, eso jamás ha estado en discusión. Lo que estamos haciendo acá es un trabajo serio, porque así como usted responde ante la comunidad, nosotros los Concejales electos constitucionalmente, respondemos también a una comunidad que nos eligió a través de un mismo proceso, que es la elección popular. Un pequeño detalle de la democracia chilena, por lo cual no estoy conforme tampoco, porque creo que es una democracia imperfecta. Voy a ir el punto, particularmente lo que señalado usted y que yo incluso no tenía como antecedente y con mayor razón reafirma lo que nosotros vimos en la Comisión de Finanzas. En la Comisión de Finanzas, para que usted esté informado, participaron los Concejales Marcelo Torres, Carlos Jara, Marcela Silva, Carlos Richter, Nadia Avalos, Carol Bortnick, que no se pudo quedar hasta el final y quien habla, como Presidente de la comisión. Estuvieron también presentes en esta Comisión de Finanzas, en su rol de asesores del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Directora Jurídica, que es asesora del Concejo, artículo 28; el Director de Control, que es asesor del Concejo, artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal; la Directora de Planificación, asesora de este Concejo, artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal, por lo tanto, cuando nosotros estamos trabajando en comisiones, que es una prolongación de este Cuerpo Colegiado, lo estamos haciendo de una manera seria y lo estamos haciendo en función de lo que la ley y la ciudadanía nos empoderó de estas atribuciones. Usted ha señalado muy bien y que bueno que lo haya dicho, hizo un rápido cronograma, hubo una polémica en el Gobierno, en la Ministra con los Alcaldes, una polémica en el Ministerio, usted le dijo a la Ministra tome usted las medidas dentro del Ministerio, quién cometió el error y finalmente llega a la municipalidad y nosotros tenemos que hacer todo esto rápido, a ejecutarse. La pregunta que me hago yo al final Sr. Presidente es la siguiente y esto lo digo con estatura país, este fue un proyecto que se mandó el año 2007, nosotros responsablemente como Concejo lo primero que hicimos, fue llevar este tema a la Comisión de Educación, para conocer los aspectos educativos y fíjese que nos encontramos con dos detalles, para darnos cuenta que a pesar de que esto estaba hecho del año 2007, nos dimos cuenta que había un edificio que se iba a construir sobre otro edificio y que había que demoler un edificio que nos costó, perdón y en esto también quiero aclarar, porque también aquí hay ciudadanía, esta plata que llega al municipio no es una plata regalada, si es plata de todos nosotros, de todos los chilenos, ésta no es plata que se nos regala, ésta es plata nuestra, que nosotros la pagamos con los impuestos y como la pagamos con los impuestos tenemos que ser eficientes para gastarlas. Y cuando ahí me doy cuenta, en la Comisión de Educación, de que hay que

demoler un edificio que tiene 7 años construido, para construir otro igual, que va a tener una diferencia de 2m2 adicional, yo me pregunto si eso es razonable para un país como el nuestro, que tiene carencia de recursos. En el análisis de los proyectos educativos nos encontramos que había un proyecto que no se puede ejecutar, porque el Plan Regulador no lo permite. ¿Quién hace el Plan Regulador?, nosotros. O sea, nosotros emplazamos un proyecto donde no se puede construir. Entonces yo creo que aquí Sr. Presidente jamás ha estado en discusión lo esencial que resulta para la educación el gastarse estos recursos de una manera eficiente, jamás. Pero sí y eso se lo digo personalmente y me hago responsablemente y políticamente responsable, no porque los de arriba hayan cometido errores, nosotros tenemos que seguir cometiéndolos, porque yo creo que este país, todos nosotros los ciudadanos, nos merecemos que las platas se gasten bien. Yo el otro día pregunté en la Comisión de Educación, oiga ¿cuáles son los diseños de estos proyectos?, son 1.800 millones de pesos, que no se van a gastar en otra comuna, que se van a gastar en Maipú, yo pregunté ¿cuáles son los diseños?, no están todavía y ¿sabe por qué preguntamos por los diseños?, porque nosotros dijimos por qué los colegios municipales no podemos ser igual que los particulares, que son colegios bonitos, de colores, donde al apoderado cuando llega se le da un trato, una atención, si nosotros siempre estamos hablando del mejoramiento de la calidad de la educación, ¿por qué?, si son las mismas platas que gasta un privado, porque nosotros no podemos hacer lo mismo con los mismos recursos. De manera que para mí no es un argumento Sr. Presidente, decir que por un error Ministerial, decir que mientras se busca al responsable en el Ministerio, nosotros tenemos que actuar rápido y gastarnos esta plata, porque si no la gastamos, no, yo creo que ese no es el problema, no es el problema, yo creo que aquí tenemos que gastarnos las platas bien y hacer las cosas que la gente espera de nosotros. Porque particularmente como Concejal me preocupa también la educación municipal y yo quiero que esa brecha que hay entre los colegios municipales y los particulares sea cada día más estrecha, que los niños de los colegios municipales reciban la misma calidad que tiene un niño de un colegio particular. Entonces aquí lo que estamos hablando Sr. Presidente son temas serios, profundos, no es una discusión meramente como se ha tratado de señalar acá, de carácter interpretativa, de explicativa, porque ese tema lo voy a dejar para el final, aquí estamos hablando de un tema mucho más profundo. Y quiero entrar en materia, efectivamente también el Sr. Presidente ha dicho de que las modificaciones presupuestarias se hacen cuando las señales, lo ha dicho él particularmente, cuando la señal sea una señal válida, o cuando llega un aviso del Gobierno para hacer. ¿Saben cuándo llegó el aviso del Gobierno?, a pesar que estos proyectos estaban postulados ya el año 2007, pero todavía no tenemos diseño, no tenemos, incluso tenemos que demoler infraestructura, pero a pesar de eso, son pequeños detalles, podría decir alguien, esto llegó el 12 de febrero, 12 de febrero, 12 de febrero. Y sabe Sr. Presidente, yo quiero, como usted lo ha dicho, transparentemos la información, yo como Presidente de la Comisión de Finanzas pregunté en reiteradas veces durante el mes de marzo, ¿qué pasaba con estos proyectos? y se me respondió que esto los municipios lo hacían como estimaban, de la manera que quisieran. También llamé a la Directora de SECPLA, la Sra. Marcela González, que está presente, le pregunté ¿qué pasaba con estos programas de mejoramiento urbano?, me dijo que habían convenios vigentes, convenios vigentes. Pedí hace 3 Concejos atrás la información, por la cual no se me entregó. Después hubo un requerimiento del Concejal Marcelo Torres

respecto a este punto, entiendo que recién se acaba de leer que llegó. Entonces también Alcalde, lo que estamos hablando acá es el respeto, el respeto a la institucionalidad de lo que es un Concejo Municipal. Los que estamos aquí no somos analfabetos, algunos llevamos casualmente trabajando 15 años en el sistema municipal y conocemos las leyes, conocemos los funcionamientos de los Concejos, por lo tanto, nosotros no venimos aquí a improvisar, ni a hacer cosas que no son procedentes. A mí cuando se me responde, cuando un funcionario me responde esto, sin duda que es preocupante, es más, nosotros con todas las personas que yo le he señalado, nos llegó una carpeta el día viernes recién pasado, viernes al mediodía, convocamos inmediatamente a la Comisión de Finanzas, que fue ayer, en esta Comisión de Finanzas, que se desarrolló el día de ayer, antes de ayer, perdón, nada de lo que yo estoy viendo en el informe jurídico se dijo, nada, no hubo ningún antecedente, es más, se nos entregó una carpeta, que tengo aquí en la mano, donde viene un resumen de los proyectos, la ficha de los proyectos, que las pedí hace un mes y viene una proposición de convenio, en blanco, para poner a su aprobación y sin ningún antecedente más. Y lo que nosotros hicimos fue en la comisión, seriamente, dar una discusión, con altura de miras, sin descalificaciones, como aquí se ha señalado, para mirar efectivamente el objetivo final que estos proyectos se hagan y se hagan rápido, pero se hagan bien respecto de lo que queremos construir, respecto de lo que queremos darle a nuestros niños, pero también que lo hagamos bien desde el punto de vista de la transparencia. Yo no sé si ustedes ayer vieron Internet, salió un estudio publicado de la imagen que tiene la ciudadanía de los municipios, si ustedes lo vieron se darán cuenta porque entonces hemos dado especial prolijidad a todo el trabajo que tiene que ver con la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales. En esta comisión analizamos tres aspectos, el primero que he mencionado, relacionado con la educación, con los diseños, que está muy claro, un segundo aspecto que tiene que ver con la aplicación de fondos, Programa Mejoramiento Urbano. El Programa de Mejoramiento Urbano Sr. Presidente, tiene, tiene una regulación a través del Decreto 946, del año 93, que establece la forma de operar de estos fondos, pero además existe un Manual de procedimiento, que está acá, un instructivo que se saca todos los años, incluso están los formatos en Internet de cómo esto se hace, por eso que a mí se me ocurrió preguntar hace un mes atrás, porque yo miré, pero ninguna información se me entregó, entonces cuando usted me dice es que aquí se están presumiendo malas intenciones, yo también podría presumir malas intenciones, porque si estoy hace más de un mes pidiendo los datos y los datos no se me entregan y se me entregan antes de ayer, yo también podría presumirlo y es válido que el Concejo también pudiera presumirlo. Y si uno analiza, porque el planteamiento de ayer fue analizar la correcta aplicación de los fondos y ¿sabe por qué?, porque o sino no hubiésemos estado discutiendo en la Cámara de Diputados el año pasado si el Gobierno podía transferir platas al Metro y si el Metro podía transferir platas al Transantiago, sino después no hubiésemos tenido que conseguirnos un crédito en el Banco Mundial. O sea, si esto fuera una cosa chabacana digamos, de que esto se puede hacer si no importa como se haga, perdone, pero no es así. O sea, fuimos elegidos precisamente en una de nuestras facetas para fiscalizar y que las cosas se hagan bien, porque si aquí hay reglamento, manual, decreto, que dice como se aplican los fondos y si esos fondos no se están aplicando como se indica, personalmente como Presidente de la Comisión y en la Comisión de Finanzas no podemos decir, oiga saltémonos todas las leyes pues, no importa, como hay que hacerlo rápido, hagámoslo no más. Ese no es el punto, el punto

que nosotros queremos es que se apliquen las normas como corresponde, porque aquí no se ha dicho nada mal intención, porque es verdad, porque los que manejan los conceptos de la administración pública deberían saber que si a mí me dan \$10.- para comprar un globo y me gasto los \$10.- en chicle, eso es malversación pues, porque usted está gastando, está dando un objetivo distinto a una plata que se dio para una cosa. Por lo tanto, lo que estamos diciendo acá es hagamos las cosas bien, pero con la información sobre la mesa. Y en el análisis, en el análisis de la información con altura de miras, nosotros le hemos planteado a los asesores del Concejo de que tenemos ciertas dudas desde el punto de vista jurídico, las cuales no fueron aclaradas, no fueron aclaradas en comisión y por lo tanto, la comisión, estuvimos casi hasta las 11 de la noche discutiendo, dijimos perfecto, entonces la Directora Jurídica, como asesora de este Concejo, que nos ilustre, con los otros Directores, para ver si estamos en lo correcto, o estamos equivocados. No voy a discutir sobre el fondo del informe jurídico que se me acaba de entregar, porque me parece una falta de respeto entregar un informe jurídico para leerlo aquí sobre la mesa y tomar una decisión sobre temas que hemos llevado muchas horas de trabajo. Si yo tuviera que tomar solamente el análisis rápido de la documentación que tenga acá, yo podría tomar el dictamen 14.890 y tengo una interpretación totalmente distinta a la Directora Jurídica y ¿por qué razón?, porque efectivamente este dictamen señala que si los municipios no tienen capacidad para ejecutar proyectos, lo pueden encargar a un tercero, un mandante, pero hay un párrafo que la Directora Jurídica no puso, que dice que puede hacerlo también a través de terceros, con los cuales así lo convenga, conforme al artículo 8º de la ley pues, ¿cuál ley?, la Ley Orgánica Municipal, ¿qué es lo que dice la Ley Orgánica Municipal en su artículo 8º?, dice, para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades pueden celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones, ejecutar un proyecto PMU, como lo señala la naturaleza del Decreto Supremo 946, que se genere empleo, que se mejore la calidad de vida de la población más pobre. Por lo tanto, uno va al segundo párrafo del artículo 8º, asimismo a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de obras determinadas. Por lo tanto, lo que debiera en rigor aplicarse acá, a mi juicio y la discusión que tuvimos en la comisión, es que debiera efectivamente como lo señala el Decreto Supremo, la municipalidad deberá encargar rápidamente la ejecución de estas obras, porque no existe la posibilidad de mandar a una corporación privada de la ejecución de estos fondos. ¿Qué pasa si este Concejo toma una decisión de transferir 1.800 millones a una corporación privada y algo sale mal?, ¿sabe lo que puede pasar?, que la responsabilidad solidaria la asumimos cada uno de nosotros pues, los Concejales que aprobamos estos acuerdos. Entonces lo único que nosotros pedimos en esta comisión, fue a nuestra asesora que nos dijera si era correcto lo que estábamos haciendo, porque la opinión del colectivo municipal, que lo hicimos con respeto, era una opinión distinta al mecanismo que se nos estaba proponiendo y como queríamos hacerlo rápido, es más, le dijimos haga llegarnos este informe rápidamente y nosotros nos convocamos inmediatamente como Comisión de Finanzas, para analizarlo con el equipo municipal, para efectos de llegar a una aprobación. Por lo tanto, ¿cuál fue el acuerdo finalmente de la comisión?, pedir que este tema se sacara de Tabla, para poder recibir un informe jurídico, poder analizarlo, hacer una correcta aplicación de los fondos y echar a andar este procedimiento. Y por último Sr. Presidente, la experiencia dice, yo me recuerdo, yo fui

Director muchos años de esta municipalidad, cuando don Herman Silva era Alcalde y no es la primera vez que veo una discusión desde el punto de vista jurídico, entre el Presidente de la Corporación y el Concejo, si eso es normal, es parte de nuestras facultades. Yo me recuerdo que muchas discusiones de tipo jurídicas, pero siempre y tal vez don Herman se acuerda, siempre se actuó digamos con altura, en el sentido de decir démonos el tiempo para analizar, para finalmente resolver. Fíjese que se todas las, me recuerdo de que todas las acusaciones que se hicieron en su momento a él, jamás ninguna prosperó y ¿sabe por qué no prosperó?, porque siempre primó, primó ser recatado, tener los informes jurídicos y actuar y uno tiene que aprender de la experiencia. Por lo tanto, yo lo que pido y lo pido porque fue un acuerdo de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, donde he leído todos los que participamos, se tomó el acuerdo de que recibiéramos este informe jurídico, lo discutiéramos con los asesores que corresponde, para ver si es la correcta aplicación de lo que estamos haciendo y si es así, convocarnos durante la próxima semana, para poder sacar adelante estos proyectos, sin olvidarnos de las correcciones que tenemos que hacer desde el punto de vista educativo, del correcto procedimiento digamos de los recursos y echarlos a andar lo antes posible. Y finalmente Sr. Presidente, no me voy a pronunciar sobre el tema de la modificación presupuestaria, que fue también un tema que fue discutido ayer, hay reiterada jurisprudencia de la Contraloría General de la República respecto a los días hábiles que se requieren para su aprobación, dado que la modificación presupuestaria también no está dentro de los plazos legales, entonces es una materia que yo no me voy a pronunciar sobre la materia, porque no corresponde respecto a los días hábiles que debe cumplir. Eso y en el debate no quiero agregar otros fundamentos jurídicos, tengo aproximadamente unos 4 ó 5 dictámenes de la Contraloría, que establecen claramente cual es el procedimiento a ejecutar de estos programas y ojalá que este Concejo responsablemente, responsablemente, por el cuidado y el respeto que nos debemos todos, haga las cosas como corresponde. Nada más Sr. Presidente.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, Alcalde con respecto digamos a esto, yo he sido muy legalista siempre y tengo razones para haberlo sido, porque aquí hay algunos abogados y saben que es así. Trabajé 6 años en un estudio jurídico de renombre en Santiago y me tocó casos muy complejos y por lo tanto los 8 años que fui Alcalde siempre me cuidé, tal como decía el Concejal Vittori, tuve muchas acusaciones y siempre salí airoso, nunca salí culpable en la parte financiera, ni tampoco en la parte jurídica, tuve personas que puse ni aunque algunos funcionarios no los querían, pero yo dormí tranquilo durante los 8 años y hoy día he seguido sacando las primeras mayorías, justamente porque la gente se fija en eso. Y ahora voy a ser muy calmado con respecto a esto, yo no voy a entrar a detalles, estos son fondos externos digamos que están llegando, es una cantidad grande, el hecho que llegue a la municipalidad, para que después no me vayan a decir sí, pero se convierten como fondos municipales, en responsabilidad de la municipalidad, claro que efectivamente sí, no puedo decir lo contrario. Pero este es un asunto para educación y yo tengo claro dos cosas, no estuve de acuerdo con la salud, ya lo he trillado ese asunto,

pero del momento que pasó tengo que ser responsable digamos con lo que sea la salud y también con la educación y lo que venga, enviado como dice la ley, de parte del Presidente del Concejo y que sea para esas dos instituciones, siempre las voy a aprobar, ni aunque no sean como a mí me gustarían, ni aunque no sean como me gustarían, pero las voy a aprobar, porque la salud no puede esperar y la educación, que es la que forma a futuro las generaciones, tampoco puede esperar. Y aquí hay un caso con este informe jurídico y esto lo sabe digamos la actual Directora Jurídica, que en los últimos años he sido medio el terror de los Directores Jurídicos cuando han llegado las cosas y he pedido siempre un informe, yo creo que si no lo hubiera traído hoy día, yo habría dicho, no me voy a pronunciar mientras no tenga en la mano digamos un informe jurídico. ¿Y por qué?, se ha mencionado aquí, la Directora Jurídica además de ser la que asesora al Alcalde, asesora al Concejo como cuerpo colegiado, así lo dice la ley y así don Christian Vittori aquí lo ha mencionado. Por lo tanto, desde ese momento, aquí cuando yo tenga que votar y voy a votar todo lo que guarde relación con eso favorablemente, pero me libero de una responsabilidad, está el informe jurídico y en un momento determinado, en un juicio, o en un Tribunal, la asesora del Concejo y aquí lo dejaré guardadito por escrito, en un momento que pudiera haber algo, para poderse defender. Siempre uno como Concejal debe pensar en defenderse, pero con papelitos en la mano, en un Tribunal las palabras se las ha llevado el viento y no tienen ninguna importancia. Por lo tanto, en este sentido, lo vuelvo a reiterar, está el informe de la Directora Jurídica, allá su responsabilidad ella, yo voy a votar teniendo digamos este documento, lo que presenta el Alcalde y lo que dice la ley. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Concejala Marcela Silva, después Concejal Marcelo Torres. ¿Quién tenía la palabra antes? Concejal Torres tiene la palabra.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. De verdad Sr. Presidente, después de la intervención del Concejal Vittori, pocas cosas quedan por decir en realidad. Pero no pretendiendo ser contestatario, cuando se habla de tremendistas, por ahí cuando salí al baño algunos de los asesores comunicacionales, por lo menos que son financiados por el municipio, me preguntaba ¿usted conoce el caso de algún Alcalde que se haya ido para la casa por prestar el vehículo municipal para un matrimonio de una persona, o de algunos vecinos de la comuna? y eso es efectivo, eso es efectivo Alcalde. Entonces por qué le doy este ejemplo, para no ser tremendista. A veces cuando uno quiere darle absolutismo a las cosas, o mirarlas de manera genérica, justamente comete este tipo de errores y nosotros como Concejo lo que hemos querido Alcalde es que justamente usted no cometa este tipo de errores y se lo digo mirándolo a la cara. Entonces de alguna otra manera Alcalde aquí se ha fragmentado que se haga una discusión jurídica respecto de la viabilidad o no viabilidad de traspaso de estos fondos a la Corporación. Y creo que hay 6 puntos pequeños Alcalde, para no dilatar mucho el tiempo del Concejo, que en realidad ya estamos excedidos en el tiempo, lo que me extraña es que hace 2 días tuvimos una Comisión de Finanzas y quizás reiterando los argumentos de Christian Vittori, estuvimos hasta las 11 de la noche discutiendo si procedía o no procedía y cuáles eran los requerimientos internos que nosotros necesitábamos para podernos pronunciar responsablemente. Y resulta que ninguno de sus asesores Alcalde, ninguno, particularmente doña Alejandra Carvajal, que estaba quizás en su calidad de

Administradora Municipal Subrogante también, si no me equivoco, quedamos todos contestes en el hecho que este tema se iba a retirar de la Tabla, porque justamente esperábamos un informe jurídico, dentro de plazo, para poderlo analizar dentro del Concejo, o dentro de la Comisión de Finanzas y poder traer una propuesta no beligerante, no tremendista, como se dijo por ahí. Entonces justamente cuando se generan este tipo de bipolaridades le podría llamar yo, se generan conflictos Alcalde y lo que estamos buscando nosotros es no buscar conflictos. Yo no entiendo cuál es la diferencia entre una semana u otra respecto a la aprobación o no aprobación de un proyecto, cuando estamos pensando que aquí estos proyectos vienen con una aprobación desde el mes de febrero, o sea, ahora en menos de 15 días se pretende sobrepasar las facultades del Concejo, se pretende mirarnos en menos incluso, se lo digo Alcalde así derechamente y creo que las cosas no son así, la democracia no funciona así. Creo que usted pertenece a una coalición política que de alguna otra manera matiza demasiado la estructura de la democracia, a nosotros se nos juzga, pero cuando queremos hablar parece que se nos intenta cercenar, entonces yo no sé quién es más democrático o menos democrático. Perdone que lo lleve al ala política, creo que no corresponde. Pero en ese caso me llama la atención Alcalde, porque de verdad hubiese esperado que por lo menos los asesores hubiesen defendido una propuesta, es más, quedamos en claro que este tema no se traía al Concejo, entonces yo no sé cuál es la motivación de traer este tema al Concejo, yo no sé si será un intento de resulta, de medición de fuerzas, creo que así no estamos construyendo democracia y no estamos construyendo el Maipú que todos queremos Alcalde, se lo digo de verdad. En segundo lugar, creo que de verdad esto es un menosprecio al trabajo de la comisiones de los Concejales, o sea, el hecho de estar nosotros un día martes hasta las 11 de la noche, discutiendo o reflexionando respecto de estos temas, no es casualidad, si nosotros no le queremos hacer la vida dura a usted Alcalde, usted es el Alcalde, nosotros somos Concejales, pero cada uno tiene sus obligaciones y sus derechos y creo que en esta virtuosa democracia debemos respetarnos y parece que aquí no se está dando. Entonces Alcalde, por otro lado, cuando yo le hablaba del tema de los vehículos, del famoso empréstito del vehículo municipal de un Alcalde, nadie ha dicho que el Alcalde se ha llevado la plata, o que le haya cobrado plata a los vecinos por haberles prestado el automóvil para el matrimonio, nadie ha dicho eso, pero es una ilegalidad y esas ilegalidades lamentablemente se sancionan. Fíjese que la Concejal Nadia Avalos, perdone que haga reflexión respecto de un nombre, no me gusta tocar nombres, pero la Concejal Nadia Avalos decía hagamos una distinción entre la forma y el fondo y lo dije en la sesión de comisión, la forma dice relación justamente con la vulneración de la probidad y la forma dice relación justamente con el notable abandono de deberes de muchos Alcaldes. El fondo, que es a donde a veces se pretende llegar, dice relación con querrelas criminales, dice relación con sanciones civiles o indemnizaciones civiles, pero no dice fundamentalmente relación con la responsabilidad administrativa y es justamente esa nuestra misión como Concejales, la forma que se ha empleado acá es la incorrecta y por lo mismo, nosotros como Concejales, nos hemos dado el tiempo suficiente para analizar, para evaluar y ponderar, responsablemente. Entonces hoy día nos encontramos con la sorpresa que nos llega un informe jurídico de última hora y de verdad yo, no por el hecho de haber sido Director Jurídico de esta municipalidad, hace 8 años, el pasado creo que no importa mucho, pero de verdad me sorprende, porque en este informe jurídico se hacen dos conceptualizaciones y de verdad

no quiero hacer un análisis profundo porque creo que no corresponde, tampoco quiero faltarle el respeto a la Directora de Asesoría Jurídica, pero se ocupa un dictamen del año 99, que es el mismo dictamen, el mismo dictamen que cita en la Comisión de Finanzas el Concejal Vittori, es exactamente el mismo, incluso lo leyó, nadie dijo nada. Pero hay un error respecto de este dictamen, el dictamen lo leo claramente, dice “Si un municipio estima que no cuenta con las condiciones técnicas para asumir la ejecución de los proyectos en forma directa...”, eso qué quiere decir, que si un municipio no tiene trabajadores suficientes, contratados dentro de su propia institución, dice “...puede hacerlo también a través de terceros”, eso qué significa, que yo como municipalidad, sin perder la calidad de mandante, sin perder la calidad de mandante, puedo contratar empresas que puedan llevar a efecto material estas obras, pero en ningún caso significa que yo puedo traspasárselas a una corporación para que las administre. Por de pronto Alcalde, para no ser tan extensivo, hay un tema de forma, fíjese que la Corporación, como estamos en este tema de no ser, o intentar ser tremendistas, creo que la transparencia se ve mucho mejor a nivel público que a nivel privado y eso es cierto y creo que no está en discusión, entonces creo que es una manera mucho más reflexiva y responsable que estos proyectos justamente se lleven a cabo, pero los haga la propia municipalidad, que es lo que corresponde, no que lo haga una corporación de derecho privado. Alcalde a propósito de situaciones irregulares, para no seguir con esta terminología de tremendista, porque creo que ya se hizo claramente una distinción entre lo que significan las infracciones de forma y fondo, nosotros como Concejo y quiero decírselo al público presente, hemos ya regularizado dos situaciones que probablemente hubiesen significado responsabilidad administrativa de la autoridad, regularizamos compras de bencina y regularizamos entrega de computadores, o compra de computadores, este Concejo no dijo absolutamente nada en la discusión, porque obviamente queremos que las cosas se vean como son, este Concejo es constructivo, no destructivo, pero lamentablemente cuando nos encontramos frente a este tipo de situaciones, yo no sé si es porque somos personas, que nos entramos a disgustar, pero creo que de verdad las cosas no se hacen así. Entonces nosotros no creo que estemos en condiciones nuevamente de intentar validar en menos de 15 días, ó 7 días, una situación que nuevamente es irregular y aquí nadie está diciendo que el Alcalde se esté llevando la plata para la casa, porque aquí de repente cuando se abusa de la figura, uno dice malversación de fondos, uno dice ¡oh!, alguien está robando y quiero dejar lo suficientemente claro, nadie ha robado en este municipio, pero las cosas cuando se hacen como no lo dice la ley, como no lo dice un reglamento, como no lo dice la propia Constitución Política de la República, justamente las cosas se pagan y se pagan caro, entonces lo que está haciendo justamente este Concejo es aminorar ese tipo de responsabilidad, aquí no estamos peleando con el Alcalde, no estamos destruyendo proyectos educacionales, porque resulta que aquí nadie, nadie está en contra de ello, nadie, absolutamente nadie, que bueno que tengamos 1.700 millones de pesos para poder gastar en educación y ojalá se haga de la mejor forma, pero ahí este Concejo no tiene mucho que tocar, o sea, en definitiva este Concejo no es un Concejo hacedor, no es Concejo ejecutor de obras, pero si lamentablemente es un Concejo que tiene responsabilidad y es justamente en ese punto donde obviamente a nosotros nos toca pronunciarnos, nos toca hablar, nos toca conversar, nos toca ponderar y nos toca construir y aquí parece que las cosas se están haciendo al revés. Finalmente Alcalde, pera no seguir redundando en este tema, yo lamento que aquí más allá de lo que

se pretenda, o sea, se entrega la información a última hora y se nos entrega conjuntamente con una modificación presupuestaria, hay un reglamento que es claro, yo soy el Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Concejo y obviamente hay una normativa que hay que respetar, aquí tenemos una modificación presupuestaria que no se ha entregado dentro de plazo, no ha sido analizada dentro de plazo, no ha sido discutida dentro de plazo, porque ha sido metida dentro de lo que significa la aprobación de los programas de mejoramiento urbano, entonces si pretendemos seguir construyendo las cosas de esa forma, creo que de verdad no vamos a llegar a ningún lado. Y yo lamento de verdad, finalmente el tema del informe jurídico, porque obviamente lo único que ha pretendido decir es que si las cosas se hicieron en algún momento de una forma, las cosas se pueden seguir haciendo, las cosas no son así, en Derecho Público por lo menos no y obviamente este Concejal no está bajo ningún punto de vista en la posición de poder aprobar esta propuesta Alcalde y se lo digo respetuosamente, no con ánimo de haberlo querido destruir, no con ánimo de haber querido incidir directamente la votación de los Concejales, pero creo que las cosas se deben hacer a su tiempo, en forma responsable y por sobre todo Alcalde, respetuosas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quiero discutir un poco este tema, porque también como dice el Concejal Torres, uno tiene que ser responsable de lo que hace y lo que dice. En el Concejo anterior yo hice alusión a que uno tenía que ser responsable y me alegro que también se le haya pedido disculpas correspondientes de parte de los Concejales a la encargada de Cultura, por haber hablado mal de ella. Bueno, pero ese es un tema, una moraleja que dice "errar es humano, perdonar es divino". Paso al punto en cuestión. Efectivamente en la Comisión de Finanzas, en la COFI, nosotros quedamos en un acuerdo, de que se analizara jurídicamente y luego aprobar esto. El tema es el siguiente, yo no soy abogada y tampoco interpreto las leyes a mí pinta, pero me quedó una duda después de esa comisión, porque yo decía cómo los PMU vienen desde el año 93 en adelante, ¿cómo el municipio ha operado de esta misma forma siempre y nadie la ha detectado?, ni la SUBDERE, ni la Contraloría, no la Intendencia. Entonces me parece extraño que ahora, nosotros como Concejales, detectamos errores en eso. Hice las consultas respectivas, a los organismos competentes y me dicen, no, usted puede aprobar esto, porque eso opera de esa forma. Es más, señalé que iba a haber un informe jurídico de por medio y me dicen lo que acaba de decir el Concejal Silva, en usted como Concejal no cabe responsabilidad si la asesora del Concejo emite un pronunciamiento de que es viable, o es factible que se apruebe. Entonces ante eso, yo concuerdo con el Concejal Silva, no podemos seguir retrasando estas obras. Es más, como señaló el Concejal Vittori, viene del año 2007, son proyectos que ya no se pueden cambiar, entonces no podemos cambiar algo que ya está establecido, aquí se aprueba lo que está, o más bien se recibe lo que viene, pero no se pueden cambiar. Entonces yo no sé, no me queda claro si alguien quiere suspender estos fondos y que no lleguen, o aceptarlos y hacer lo que hay que hacer. Y por último, efectivamente el tema de la modificación presupuestaria tengo entendido que está dentro de los plazos, porque fue enviada en la carpeta que nos enviaron el viernes y no sé si estaré equivocada, a lo mejor el Jefe de Administración y Finanzas me lo puede aclarar, venía dentro de las carpetas y estaba la

propuesta de modificación presupuestaria y por ende estaríamos dentro de los plazos. Eso solamente, señalar la idea es que también nos informemos, en esa comisión del día miércoles, obviamente hablaron las personas que tienen mayor información y yo no desconfío de eso, pero sí quise respaldarme también e informarme si efectivamente y también me parece extraño que durante 8 años de gobierno comunal de Herman Silva, donde también se trabajaron los PMU y 4 del actual Alcalde, se operó de esta misma forma y no apareció algún Diputado haciendo una denuncia en la Contraloría, como suele hacerse todos los días con denuncias, entonces me parece extraño que nadie haya dicho nada ante esto. Entonces, como dijo el Concejal Silva, yo estaría de acuerdo en aprobar esto, bajo los argumentos ya dados, para no demorar más las obras y poder ejecutarlas. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, en primer lugar, cualquier proyecto que sirva para mejorar, que vaya en beneficio directo, en este caso la educación, un tema que a mí me apasiona, me interesa, uno tiene que lograr ojalá que se ejecute lo más pronto posible. Todos sabemos en las condiciones en que están la gran mayoría de los colegios municipales, que no es una cuestión tampoco de acá, todos sabemos que a raíz de lo que pasó en el Liceo Aplicación, el Instituto Nacional, el Aplicación y varios más emblemáticos, están en un proceso de remodelación, porque había un problema de recursos, nunca antes se habían otorgado recursos para poder mejorar la infraestructura. Entonces ahora viene esto y a mí me parece sumamente interesante, importante que estos proyectos se lleven a cabo con la mayor rapidez. Pero surge dentro de la comisión el tema que en el ambiente de si el procedimiento es legal o no es legal, ese es el punto y entonces frente a eso yo personalmente solicité a la Asesora Jurídica, dejé bien en claro que yo lo estaba solicitando como una asesoría frente a un tema que en ese minuto tenía duda, o no sabía si era realmente, el procedimiento era legal o no, en esas condiciones entonces se hiciera llegar un informe jurídico. Y aquí está el informe jurídico. Pero yo he escuchado todas las intervenciones, excepto la de Marcelo y como yo fui aludida con nombre, por eso voy a dar con nombre y apellido, que se ha referido a esto, los que me han antecedido no, por ejemplo Christian y te lo digo con mucha claridad y en buena onda, si ustedes quieren, pero tú no te referiste a este dictamen específicamente, tú hablaste aquí de que estas cuestionando los pocos días que tenemos, o sea, ahora ya cambiamos la discusión dentro de la comisión, yo aquí me pierdo, hoy día estamos reclamando que hay pocos días, que discutimos hasta altas horas de la noche y no se considera, en fin. Y lo otro que me parece importante señalar acá, respecto de lo que yo entiendo y además le acabo de consultar a mí asesor jurídico, como dice la Concejala, yo no soy abogada, bueno y como tenemos asesores y para eso les pagamos, esa es una broma, es para distender el ambiente, no, con todo cariño. Entonces yo le consulto y le vuelvo a consultar, porque ya lo habíamos visto, bueno, efectivamente yo entiendo de que aquí no se va a entregar un pronunciamiento jurídico que no se haya evaluado minuciosamente, porque hago el razonamiento lógico, que si yo fuera Alcaldesa acá cómo yo no me voy a preocupar de tener el mejor profesional, que me haga una interpretación de tal manera que me favorezca, no que me desfavorezca, entonces como le voy a estar dando armas yo a quien sea para que me destituyan de mí cargo, aplico razonamiento

lógico aquí. Por lo tanto, parto de la base de que este es un documento serio, es un documento serio y que entonces en alguna medida viene a satisfacer, en esta primera lectura, las inquietudes que yo tenía al respecto. Y cuando se hace, por ejemplo, referencia al dictamen 14.890, del 99, en el sentido de que el municipio puede asumir la ejecución de los proyectos, pero también puede hacerlo a través de terceros, me acaba de confirmar aquí, puede ser la CODEDUC y a mí me interesa que sea la CODEDUC, porque a mí no me interesa que un tercero sea, por ejemplo, una empresa privada, a mí no me interesa eso, que una empresa privada aquí, a través de todos estos proyectos, eso es lo que usted habla, porque en el fondo cuestionamos eso, el tema de la empresa privada y de las licitaciones y ponemos el acento, que aquí que allá, que el arreglín, que esto, siempre ponemos el acento en el tema de cómo se hacen las licitaciones y quién finalmente se las adquiere y pro lo tanto, en este punto de vista no me interesa, que en vez de estos terceros no sean una empresa privada, a mí me interesaría que fuera la CODEDUC, ¿por qué?, porque además nosotros tenemos las facultades para fiscalizar que las cosas sean como corresponden. Además, estos proyectos, estos fondos, vienen sumamente acotados, acá mismo ustedes lo acaban de decir, no se pueden usar para ninguna otra cosa que para lo que está establecido acá. Ahora el tema, puedo cuestionar yo por qué van a echar una sala, o un comedor abajo en el Liceo Maipú, para construir otro arriba, bueno, pero es lo que viene de atrás. Si me preguntaran, si yo tuviera la oportunidad de participar, eso lo cuestiono, tal como lo cuestionó Carlos Jara y yo estuve de acuerdo con él, pero hoy día ese no es el punto, porque ya esto viene de atrás, no hay vuelta atrás. Si alguien me dijera acá que hay vuelta atrás, que podemos hacer de nuevo este proyecto, planteando un proyecto nuevo para poder rectificar, yo encantada me sumo y puedo proponer, puedo seguir proponiendo. Y lo otro Concejal Torres, mire yo he escuchado hartito esto de que al filo de la ilegalidad, el abandono de deberes, usted me aclaró bien de que la forma también importa y yo lo he pensado hartito, pensé ayer toda la tarde y hoy día en la mañana y ahora mientras aquí opinaban y particularmente usted y la verdad es que aquí uno tiene que ser responsable. Yo emplazo aquí a aquellos que tengan antecedentes concretos de que aquí hay alguna falta de probidad, de que aquí las cosas no se están haciendo conforme a las legalidades vigentes, que entreguen esos antecedentes donde corresponda, se haga el reclamo a la Contraloría, o al organismo pertinente, porque yo no me voy a prestar acá y lo digo transparentemente, aún cuando en alguna opinión yo pueda estar en algunos puntos de acuerdo, pero yo no estoy dispuesta a seguir en esto de dime que yo te diré y empezar a elaborar, o a trabajar, o a tomar decisiones en base a presunciones. Por lo que yo he podido constatar acá, aquí objetivamente no hay ningún delito, si alguien piensa que yo estoy hablando en forma errónea, que me corrija, porque aquí ni siquiera los recursos han sido traspasados todavía a CODEDUC, entonces ¿qué estamos cuestionando?, ¿qué estamos cuestionando hoy día?, a lo mejor me pude decir que los plazos, pero acaban de decir, yo escuché, de que a partir de la fecha de hoy, nosotros nos vamos a proponer realizar estos proyectos y van a empezar con esa fecha, dentro de esos plazos en relación a esta fecha y no en relación a una fecha anterior. Al menos a mí, en lo que aquí se ha dicho, me queda claro que eso va a ser así. Por lo tanto, ¿qué delito hay hasta ahora?, si es que hay un delito. Yo emplazo, vuelvo a reiterar, si es que aquí alguien está señalando que CODEDUC cometió un delito por haberse adelantado a llamar a una licitación, entonces que entregue los antecedentes. Yo creo que eso es lo serio, lo serio acá es eso, porque aquí no podemos

venir a lanzar acusaciones, o a lanzar presunciones de acusaciones y entonces después yo hago la denuncia y me quedo ahí, teniendo los antecedentes yo tengo la obligación, la obligación y yo me voy a preocupar de que efectivamente, si es que la CODEDUC ha sobrepasado la legalidad vigente, si es que aquí se ha sobrepasado yo no voy a tener ningún inconveniente, con los antecedentes concretos, de hacer las denuncias donde corresponde. Yo creo que ese es el trabajo serio de los Concejales, esa es la labor que nos compete. Entonces yo hasta ahora yo no he visto eso, yo llamo a eso, el que tenga algún problema, antecedentes concretos, hay que hacer lo que corresponde, de acuerdo a las facultades, de acuerdo a la responsabilidad que nosotros hemos asumido acá, porque presumir, a mí, en lo personal, no me sirve y ningún abogado, en ninguna parte de Chile, no sé si en el mundo, va a trabajar, o va a hacer, o va a defender a nadie en base a presunciones, entonces eso yo quiero dejarlo bien claro. Y me gustaría también, a mí también me interesa que las discusiones en las comisiones también les demos la altura, también les demos las alturas y yo en este aspecto emplazo a que la asesoría por parte de la Asesora Jurídica acá, sea un poco más expedita respecto a este tema, yo creo que eso falta, no soy abogada, pero me interesa saber del punto de vista jurídico, cuál es la postura, cuál es la posición desde el punto de vista legal, porque yo en eso me voy a basar para poder tomar decisiones, entonces tal vez en eso se ha fallado, en que no se ha sido oportuno en cuanto, bueno, para decir verdad también, en este caso, en este caso, el cuestionamiento legal de esto, tampoco surgió desde un principio, desde que se planteó la posibilidad de que se podían llevar a cabo estos proyectos, sino que se vino planteando a través de la discusión, a través de lo que planteó en una oportunidad Marcelo Torres y empezamos nosotros a poner cuidado en esto y también se viene a plantear dentro de la comisión y pedimos la asesoría, para ser justos. Porque tampoco de antes, si nosotros hubiésemos cuestionado desde el momento que estos proyectos vienen aprobados, vienen con fecha 13 de febrero y que alguien, alguno de nosotros hubiese dicho mire necesitamos realmente un informe jurídico respecto de la modalidad y cómo vamos a llevar a cabo, o cómo vamos a hacer el traspaso, o quien va a ejecutoriar finalmente las obras, entonces claro, habríamos tenido tal vez un instrumento de este tipo, para poder opinar y a lo mejor no estaríamos hoy día trasladando la discusión de la comisión ahora al Concejo. Pero que en realidad me parece saludable Alcalde que la discusión se traslade acá, porque acá, claro, podemos lucirnos de repente con algunas declaraciones y generar los aplausos, o las pifias también en alguna oportunidad, pero, bueno, eso digamos que es parte del trabajo, pero lo importante aquí es que nosotros tenemos que ser serios y finalmente lograr que estos proyectos se ejecuten. A mí me interesa que en el colegio no sé cuanto, pero que se haga inmediatamente, se teche la multicancha, que no lo tienen, que en el Reino de Suecia no tienen una multicancha y al frente tienen el Alicante que tiene hasta pasto sintético, entonces cómo competimos cuando decimos que tenemos, nos faltan alumnos, cómo competimos en esas condiciones, cuando van los apoderados no tienen multicancha los alumnos, se mojan en invierno y allá al frente les están ofreciendo hasta pasto sintético, eso no más les ofrecen en realidad, porque la calidad, la mejor se las ofrecemos acá y eso puedo dar fe de ello, yo soy profesora del área y sé de lo que estoy hablando. Entonces yo llamo a eso Presidente, en el sentido de que circunscribámonos a los hechos concretos, precisos y en base a eso tomemos las decisiones que corresponda. Reitero, vuelvo a reiterar, por enésima vez, que si aquí alguien está diciendo de que alguien se está saliendo de la

legalidad vigente, yo emplazo a que esos antecedentes se entreguen donde corresponda, porque eso sí que es serio, porque sí es que no tengo los antecedentes concretos y estoy señalando aquí, o presumiendo algún delito, eso no nos sirve y entonces eso yo lo puedo interpretar de mil maneras. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, la verdad es que yo voy a hablar bien cortito, porque no me gusta mucho hablar para la galería digamos, lo digo en el amplio sentido de la palabra, quiero ser bien preciso. Que lata cuando uno tiene problemas cuando no tiene plata y también estoy viendo que tenemos problemas cuando tenemos plata, o sea, no sabemos qué hacer con plata digamos, o sea, nos quejamos que nos hay plata y ahora nos quejamos porque tenemos plata, qué hacemos con la plata. Yo lo que quiero decir que lamento que estas situaciones de repente entraben el objetivo, el objetivo que de repente, decía Carlitos Jara, de hacer cosas bien hechas en pos de la gente, en pos de la juventud, en pos de los maipucinos. Yo he estado escuchando con mucha atención a cada una de las partes y lamentablemente yo personalmente me siento como el jamón del sándwich, o sea, estoy al medio de dos discusiones, porque acá ambos bandos como que tienen una desconfianza, nadie confía de nadie y es una lata llegar a un Concejo cuando uno se está mirando de reajo. Yo lo que pido al Concejo y lo que le pido al Sr. Presidente, es que tratemos de zanjar luego esta discusión y que miremos para adelante, o sea, que tratemos de ver la luz, qué hacemos para dar pasos concretos, qué hacemos para utilizar bien estos 1.700 millones, pero busquemos soluciones ahora ya, veamos hacia delante, no nos quedemos atrapados en esta discusión que de repente yo veo que no avanzamos, que quisiera avanzar, quisiera dar pasos hacia delante y no hacia atrás. Entonces yo le quiero proponer al Concejo, no sé que medidas tomamos, qué hacemos para seguir avanzando rápido, porque yo creo que la gente, los alumnos, los estudiantes, los maipucinos no pueden esperar. Yo propongo, por ejemplo, nombrar algún tipo de comisión que surja de nosotros y que pueda realmente fiscalizar lo que se va a hacer con esta plata, porque de otra manera vamos a seguir empantanados en esto, en esta serie de desconfianzas. Yo quiero mirar hacia delante, quiero que ojalá que perdamos la desconfianza y que construyamos juntos. Entonces mi proposición concreta Sr. Presidente es tratar de nombrar alguna comisión, que surja de nosotros y que sea una comisión fiscalizadora, para que estos proyectos se puedan llevar a cabo. Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Por lo pronto lo recogemos y lo podemos incorporar al convenio, lo podemos incorporar ya sea a la Comisión de Educación, que ya existe, o una comisión ad hoc que determine el Concejo, o la de Finanzas, en realidad recogemos el planteamiento. Había algunas palabras. Concejal Christian Vittori, Concejal Carlos Richter, Concejal Carlos Jara.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que yo quiero precisar algunas cosas, porque es importante en la discusión siempre objetivar digamos la información, más que apasionarse digamos, también hay que poner antecedentes concretos. Lo que ha dicho la Concejala Marcela Silva es incorrecto, ella dice que los PMU se vienen ejecutando del

año 93, yo fui Director de DIDECO varios años y este procedimiento siempre se hizo ingresando las platas al presupuesto municipal y ejecutando la municipalidad. De manera Marcela que esto siempre se ha hecho de acuerdo a la ley, siempre se ha hecho de acuerdo a la ley y como corresponde. Es más, yo incluso les quiero recordar, porque parece que a veces la memoria es muy frágil, fíjense que en dos Concejos anteriores, en una carta que llegó dos semanas posterior, del mismo programa de mejoramiento urbano, con un proyecto de 25 millones, nosotros hicimos el procedimiento en el Concejo, inmediatamente, pero el mismo documento que había llegado dos semanas antes, que también era PMU, no se hizo el mismo procedimiento. Entonces a veces la memoria es un poquito frágil. Pero yo quiero precisar, para no desviarnos del foco digamos, porque aquí todos podemos tener juicios de valor respecto de este tema, recordar sólo tres cosas, primero, yo lo que quiero recordar es que el acuerdo de la comisión y lo dije y si es que no quedó claro, el acuerdo de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales no se pronunció sobre rechazo ni aprobación, sólo estableció como acuerdo de que era necesario contar con un informe jurídico, después de un debate de 3 horas, ese fue el tema, incluso dijimos a la Administradora Municipal Subrogante, le dijimos de que teniendo el informe jurídico me lo hiciera llegar rápidamente, para efectos de convocar a la comisión, para poder traer el tema lo antes posible al Concejo. Ese fue el acuerdo, jamás se manifestaron ni personas en rechazo, ni personas en contra, porque este no es un tema de bandos Antonio, para que aclaremos de que no es un tema de bandos, los bandos se ocupaban antes, no ahora...

Sr. Antonio Neme: No sé, yo lo veo como un problema de bandos, qué quiere que le diga, muchas cosas en pasillos, muchas cosas que no se dicen acá.

Sr. Christian Vittori: Los bandos, como te digo, me traen mal recuerdo, pero bueno. El tema que se acordó digamos en la comisión fue el siguiente. Lo segundo, también Antonio con mucho respeto te quiero decir lo siguiente, cuando dice hay problemas cuando no hay plata y hay problemas cuando la hay, yo te quiero decir con mucho respeto, mucho respeto, yo soy una persona que me costó mucho llegar a la universidad, a mí familia, llevo 15 años perfeccionándome en la universidad, me he dedicado a estos temas durante 15 años y he entendido que en el servicio público los recursos que manejan, o que manejamos, no son tuyos ni míos, son de todos y la Constitución Política del Estado, cuando tú juraste ser Concejal y cumplir las leyes, tú hiciste un juramento constitucional y lo que nosotros estamos diciendo acá, en esta discusión, no es solamente porque yo creo que está más que claro en la discusión, de que nadie de nosotros podría oponerse a un proyecto educativo, si ese no es el punto en discusión, no es el punto en discusión, el punto en discusión es que como nosotros tenemos un mandato constitucional, nos comprometimos delante de la comunidad a hacer las cosas bien. Si yo me gasto \$10.- del bolsillo público, me estoy gastando la plata de todos, de todos y esa la comunidad te ha empoderado de un poder a ti para que hagas las cosas bien y no es un problema, es una realidad y que la estamos viendo todos los días. No te olvides la discusión, ¿quién se hubiese opuesto Antonio de que se hubiesen transferido platas del Metro al Transantiago?, ¿alguien se hubiese opuesto a que la gente manejara la locomoción?, evidentemente que no pues Antonio, si todo el mundo quería mejorar la locomoción, si el punto en discusión no era ese, el punto era en discusión que se tenían que respetar los

preceptos legales en el Congreso, para efectos de hacer las cosas como corresponde. Yo lo que he planteado en esta discusión, es lo siguiente, habiendo un acuerdo de comisión de que hubiera un informe jurídico, para mejor resolver, lo que estoy diciendo Antonio es que aquí hay un mandato legal, mira, nosotros casualmente nos regulamos por una Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y esta ley nos da a nosotros competencia como Concejo y lo que estoy diciendo yo, lo que estoy diciendo es que esas competencias tienen que respetarse, porque cuando hay un reglamento, hay una ley orgánica, un decreto supremo, que dice como tienen que hacer las cosas y a que instancias tienen que ir las cosas, yo lo que digo es que esas instancias se tienen que cumplir, ¿sabes por qué?, porque precisamente la democracia lo que busca a través de estos reglamentos, es que las cosas se vayan perfeccionando. Sebes, yo no quise ahondar en los dictámenes, como decía Nadia que no lo había hecho, tengo aquí todos los dictámenes, incluyendo el que dice ella, lo leí textualmente porque está en el formato de decreto que mostré ayer, está acá el dictamen, está aquí, tengo varios, no los quiero leer porque entendí que esta discusión la habíamos dado en la comisión, no quiero leer dictamen por dictamen, si ese no es el punto. El punto, incluso, es más, el Reglamento del programa Mejoramiento Urbano incluso le entrega atribuciones al Concejo, fíjate que te lo voy a leer muy brevemente, en su punto 4 dice, las municipalidades a través del Concejo Municipal, definen y priorizan los proyectos que desean financiar, teniendo como marco presupuestaria lo comunicado por el Gobierno Regional respectivo, para el caso de los proyectos del programa postulados y financiados por los subprogramas, éstos deberán ser además informados al Concejo, o sea, lo que estoy diciendo yo es que aquí hay un conjunto de materias que constitucionalmente son competencia del Concejo y por lo tanto, lo único que estoy haciendo yo como Concejal, es ocupar, ocupar los preceptos legales que la Constitución y las leyes me dan. ¿Y qué es lo que digo yo?, lo que digo yo es que lo que tenemos que hacer es las cosas bien, en materia nada más que de procedimiento y hacerlo rápido, ¿por qué?, porque como lo vimos en la discusión con altura de miras, habían puntos distintos respecto como era la aplicación. Pero como el acuerdo de la comisión fue que bien que llegue el informe y convoquémonos rápidamente para traerlo a aprobación, yo entendí que ese punto estaba saldado de esa forma, ese es el punto en discusión, no es enredarnos en una maraña jurídica, sino que más bien lo que queríamos era para mejor resolver en el Concejo, tener ese informe jurídico y traerlo al Concejo, porque jamás se habló de aprobar o rechazar, porque partíamos de la base de esta conversación, de que no había por qué tener rechazo a un proyecto de educación. Y finalmente, terminé diciendo que todas las cosas son perfectibles, porque nos dimos cuenta en la Comisión de Educación y tampoco, Nadia en ese sentido discrepo de ti, que no es menor, nosotros somos un país pobre dentro del concierto mundial, yo no me explicaría y esto a lo mejor uno podría poner en el programa Esto No Tiene Nombre, que nosotros gastáramos 140 millones en un pabellón nuevo, destruyendo otro para construirlo encima, que lo construimos hace 7 años, yo lo mandaría al programa que digo, Esto No Tiene Nombre, que como país tengamos que destruir un pabellón nuevo para gastarnos 140 millones, ese es el punto. Yo creo que nosotros como chilenos podemos hacer las cosas mejor y lo único que queremos es hacer las cosas mejor. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter, después Concejal Carlos Jara y cerramos con la Concejala Marcela Silva.

Sr. Carlos Richter: Ahora sí que buenas tardes. Christian tocó un tema al principio, que habían personas que tenían experiencia, más de 15 años, como él, Marcelo, dentro de municipalidades. Yo puedo decir que yo soy una de las personas que tengo menos experiencia en tema municipal, gracias a Dios me fue bien porque la gente votó por mí, porque soy de la comuna de Maipú, soy criado en esta comuna, puedo decir que estudié en un liceo municipal, yo creo que aquí muchos no estudiaron en algún liceo de acá de la comuna de Maipú, Christian también estudió. Aquí yo creo que estamos discutiendo quién es el departamento que va a construir los colegios, si va a ser la municipalidad o la CODEDUC. Yo tengo mi opinión sobre el tema de la CODEDUC. Este último tiempo yo he visto que no se hacen bien las cosas, yo creo que de repente la memoria es frágil, cómo no vamos a recordar el Colegio El Llano, que estuvo parada prácticamente 6 meses, cómo no vamos a discutir el colegio, el San Luis, que también estuvo con problemas, yo hace 3 semanas atrás visité el Liceo Maipú, de unas mejoras de pintura, el trabajo quedó botado, supuestamente el proyecto era de 9 millones y medio, yo tengo experiencia, soy empresario, yo sé cuánto se cobra por la mano de obra por pintar un colegio, son \$2.500.- y cobraron 9 millones y medio. Más encima quedaron cortos con el presupuesto, se pidió 30% más para aumentar el contrato. No nos veamos la suerte entre gitanos. Yo digo que yo no quiero que la Corporación haga los trabajos, ¿qué quiero yo?, que los haga el municipio. No sé por qué estamos discutiendo, si usted dijo Gerente, cuando tuvimos hace dos semanas atrás la Comisión de Educación, usted comentó, si no lo puede hacer la Corporación, que lo haga la municipalidad y porque estamos hoy día 3 horas discutiendo este tema, ¿cuál es el problema que lo haga la Corporación?, ¿por qué no lo puede hacer el municipio? Yo gracias a Dios esos 3 meses tengo mi autonomía, reconozco que cometí un error hace como un mes atrás, a mí no me llaman para hacer lobby, para apoyar estos proyectos, pero es importante la autonomía como partido político. Yo soy de oposición, Marcelo y Antonio, le podríamos estar sacando la mugre al Alcalde por el problema que está pasando ahora, Marcelo fue claro en la Comisión de Educación, que él no tiene la mala intención de perjudicar al Alcalde, pero yo creo que estuvimos más de 4 horas discutiendo un tema, con los Directores y los traen al tapete acá del Concejo, pero yo creo que es un desgaste innecesario, yo si esta situación sigue así, yo mejor no voy más a una Comisión de Finanzas, porque no respetan a un cuerpo colegiado, que son los Concejales. Sr. Alcalde, yo creo que estamos cometiendo un error gravísimo, estamos haciendo mal las cosas, todas sabemos que en la CODEDUC no han hecho bien los trabajos. La Concejala Nadia hace un tiempo atrás, antes que fuera candidata, se tomó el Concejo, vio los problemas que habían en la CODEDUC, entonces me extraña que haya un doble discurso. Usted la otra vez me criticó, yo la voy a criticar. Entonces seamos justos en el ejercicio. Entonces yo creo que es importante la autonomía como Concejal. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente aclarar algunos temas que son importantes, en este Concejo nadie habla mal de las personas Marcela, uno hace lo que tiene que hacer para lo que fue electo, si hay injusticia hay que decirlo aquí y hay que solucionar el problema, así que no se habla mal de las personas, se hace el trabajo y responsablemente, para eso

estamos. Segundo lugar, Sr. Alcalde yo le quiero pedir algo, no sé si interpreto al Concejo, pero especial, yo creo que usted es una persona que tiene bastante criterio y me va a entender. Ya hemos discutido este tema, nosotros hemos dado varias discusiones más, sabemos cual es el fondo, el fondo es el mejoramiento para estos jóvenes, todo el mundo está en esa, la duda es legal, la planteé hace 15 días, yo quisiera Alcalde pedir la posibilidad para que no tengamos esta trizadura que ya existe, porque nos quedan 3 años y medio por seguir trabajando para los vecinos y que bueno que haya diferencias, pero ojalá que esas diferencias se den en las comisiones y acá seamos un poco más proactivos. Tener la posibilidad de convocar rápidamente, no sé si quiere en la tarde, si quiere en la noche, yo no tengo drama en ese aspecto, de hacer una conversa sobre este tema y traer aprobado correctamente, pero todos dando la discusión nosotros internamente estos PMU, porque aquí van a haber rechazos y van a haber aprobación, yo lo digo responsablemente, si usted me obliga a votar hoy día, con el dolor de mí corazón lo tengo que rechazar y no porque yo quiere rechazarlo y entorpecer ninguna labor y no crea en usted y no crea en estos informes jurídicos, yo creo que también es por respeto a la labor que hace el Concejal. Es decir, tenemos una comisión, yo respeto a la comisión, así como también me respetan a mí en mí comisión, tenemos desencuentros y diferencias, pero quisiéramos tener más armonía en este tema. Si usted me dice, sabe que hoy día a las 10 de la noche resolvemos el tema, lo resolvemos hoy día a las 10, yo tengo toda la disposición para hacerlo. Pero no me gustaría que hubiesen, sobretodo en educación, aprobaciones, rechazos, que tiene uno la obligación de emitir su voto, o abstenciones y salir un poco extraño. No sé si estaré interpretando el sentir de los demás, pero por lo menos eso es lo que yo le pido sinceramente al Presidente, si existe esa voluntad, si se puede hacer o no se puede hacer. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Sr. Presidente, yo quiero pedirle un favor un poco más especial, con más énfasis de especialidad que el Concejal Jara y que se resuelva esto acá, porque, o sea, si nos seguimos dando vueltas en esto, aquí hay un tema preciso, se estaba esperando el informe jurídico, el informe jurídico está, al parecer nadie tiene cuestionamientos con relación al informe jurídico, porque nadie lo ha hecho ver, ¿sí?, bueno votémoslo entonces. Segundo, para que la gente también se informe, hay un manual de procedimiento, que yo también lo conseguí, que es el que tiene el Concejal Vittori, donde hay diferentes tipos de PMU, en este caso se está viendo el PMU FIE, que es el de Fondos de Inversión Educativa, que tiene también distintos procedimientos al que él señaló, que es el otro PMU IRAL, entonces también seamos claros, o sea, estamos viendo PMU, se vieron PMU anteriormente, pero son distintos procedimientos y éste es un procedimiento especial. Así es que para que a la gente le quede claro, porque si vamos a informar, informemos con todo lo que corresponde. Y tercero, yo no tengo disposición hoy día en la tarde, ni el lunes, para votarlo, puede ser después, pero yo creo que uno tiene que ir ganando tiempo y ya está más que claro que el tema es aquí votarlo y no hay bandos ni nada, sino que uno vota en representación de la gente. Aquí yo no le debo el voto a ninguno de los Concejales que están acá presentes, le debo el voto a las casi 4.000 personas que votaron por mí, muchos de ellos son padres de los niños que

estudian en los colegios y no quiero que llegue el invierno y los niños se estén mojando porque no tienen un patio techado. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Bien, terminamos el debate, estamos muy, muy pasados en la hora. Permítanme hacer una reflexión, primero aquí hemos ganado como Concejo, antes de cualquier votación al respecto. Primero, yo creo que lo que hemos ganado es que el tono de la argumentación en este Concejo, ha sido con respeto y yo creo que eso es positivo, que las distintas posturas se presenten con respeto. Con la misma franqueza, quiero decir que no ha sido el tono que ha tenido esta discusión en las comisiones, no ha sido el tono como han sido recibidos los funcionarios municipales en las comisiones. Entonces yo creo que hemos ganado como Concejo, es bueno, se pueden expresar las diferencias, pero con respeto, argumentando en cada una de las líneas, pero yo creo que eso es positivo. También agradezco particularmente lo señalado por el Concejal Torres, que su motivación sea cuidarme, la verdad que el lenguaje anterior no daba cuenta de eso, pero agradezco que esa sea la motivación, si es que esa es la construcción para adelante, pero por supuesto que podemos trabajar en esa línea. Respecto a la forma de revisar las cosas en las comisiones, una de las cosas que reclaman los ciudadanos a veces en algunas Direcciones, es que llegan con un conjunto de requisitos a la ventanilla y esto nos pasaba, nos pasa todavía algo en Rentas, menos en Obras, pero nos pasaba mucho en Obras, se analizaba el proyecto y se hacía un conjunto de requerimientos, se entregaban los requerimientos y después se hacía otro conjunto de requerimientos y se entregaban los requerimientos y había otro conjunto de requerimientos, entonces al final el ciudadano nos decía, oiga ya pero pare, dígame lo que quiera, todo, pero una sola vez. Es exactamente el mismo trabajo que tenemos que hacer el aprendizaje para que sea así en las comisiones. No es que desde el primer día se haya pedido el informe jurídico, si obviamente desde el principio sabemos que está ajustado a derecho, pero por supuesto que esa es nuestra convicción. Pero después, durante el transcurso de la comisión se fueron pidiendo distintas cosas y una de ellas fue naturalmente el informe jurídico, por escrito, que ha sido entregado. Entonces un trabajo para las distintas comisiones, sobretodo las que son resolutivas, es poder fijar un listado de todas las cosas que se requieren de entrada, en cualquier proceso de licitación, en cualquier proceso de aprobación y los equipos municipales llegaremos con todo ese equipo, de manera tal que no sea una y otra y otra vez. Sino no vaya a pasar lo que uno siente a veces, yo los invito a que ustedes piensen si van conduciendo un automóvil, los paran y les dicen documentos, aquí están los documentos, licencia de conducir, aquí está la licencia de conducir, las luces de día, muestra las luces, neumáticos, muestra los neumáticos, botiquín, botiquín, extintor, ¿oiga peor qué pasa?, extintos, finalmente si uno pasa dice, ¿habría alguna intención aquí de pasarme el parte?, si está todo en regla, como tiene que ser y como esperamos sean las cosas, la verdad que está bien, si uno se queda con cuál es la intención que hay. Entonces para que no calificamos intenciones para adelante, pongámonos de acuerdo en un procedimiento, mire éstas son todas las cosas que se requieren, si no están todas estas cosas, ni siquiera vamos a mirar el proyecto, fantástico. Pero una vez que están todas, punto y que ahí nos armemos un juicio respecto a esa materia. Entonces yo creo que es un buen aprendizaje que tenemos que hacer y a todos nos han reclamado, a veces vecinos, que tienen que ver

fundamentalmente con Direcciones en que se solicitan antecedentes y después viene una y otra y otra vez a entregar antecedentes. Respecto al fondo de la discusión jurídica, a ver, hay un cierto chiste que se dice a los abogados, me perdonan los abogados presentes, que cuando hay 2 abogados pueden haber 3 opiniones jurídicas, entonces me perdonan los abogados presentes, no es bueno el chiste, pero igual me perdonan los abogados presentes. Por lo tanto, naturalmente que si alguien está convencido de una cosa distinta, la va a argumentar y va a argumentar en esa línea, ¿qué es la certeza que tiene que tener cada uno de los Concejales?, que la opinión jurídica, que es válida para poder tomar la decisión, como bien decía el Concejal Herman Silva, también Marcela Silva, que limita las responsabilidades de los Concejales en una aprobación, si hubiera algún error es la que legalmente corresponde y ¿cuál es la que legalmente corresponde?, la de la Dirección Jurídica de la municipalidad, en este caso la Directora Jurídica. Por lo tanto, tengamos claro cuales son los efectos. Por supuesto que estos efectos si uno dice, oye es la única municipalidad que lo está haciendo, la única vez que se está haciendo, a todos nos surgiría una duda, pues resulta que el GORE sugiere un convenio de otro municipio, convenio similar a este mandato, de otro municipio; SUBDERE valida los procesos, ¿por qué?, porque hemos hecho las rendiciones anteriores; Concejo anterior aprobó este mecanismo; Director Jurídico anterior aprobó este mecanismo; Directora Jurídica actual aprobó este mecanismo; otros municipios también aprueban este mecanismo. Entonces por lo menos tengamos el beneficio de la duda, capaz que tengan algo de razón también. Yo no voy a entrar en la discusión que dice, que no dice, que este PMU dice porque es un PMU distinto, hay una frase, otra frase, la verdad es que elementos para una discusión jurídica podemos estar un día completo, aquí lo que más importa son los efectos que tiene el informe jurídico. Entonces, con esos elementos sobre la mesa, nosotros estamos hoy día en condiciones de votar el convenio. La verdad es que tiene razón el Concejal Vittori cuando ha planteado el tema de los plazos, la verdad tuvimos un descuido ahí, me lo acaba de señalar la misma Directora Jurídica que ha hecho este estudio, este informe, que algunos cuestionan, dicen pero cómo es posible, la misma Directora me ha dicho Alcalde falta un día, porque siempre presentamos las modificaciones presupuestarias el viernes, ¿por qué?, para ir al viernes siguiente, como hoy día es Semana Santa, mire cometimos el descuido, tiene razón, no podemos votar la modificación presupuestaria porque falta un día, ya está discutida, pero si podemos votar el convenio mandato, ustedes tienen el convenio mandato. Yo quiero recoger una cosa que ha señalado el Concejal Neme en la siguiente línea, incorporar una cláusula de fiscalización expresa, no pasiva sino que expresa, tiene que ser invitado a todos los procesos, tanto al proceso de licitación, como de construcción y ejecución, la Comisión de Educación y si la Comisión de Educación no le parece, la Comisión de Finanzas, en ese orden y si no le parece tampoco a la Comisión de Finanzas, elegir una comisión ad hoc del Concejo, para un mecanismo de control de transparencia, completo, incorporarlo de esa forma. Entonces ha quedado en acta, se invita, para que quede claro Sr. Gerente, a todas las partes del proceso a la Comisión de Educación, si la Comisión de Educación formalmente nos dice que no, a la Comisión de Finanzas y si la Comisión de Finanzas formalmente nos dice que no, a alguna comisión ad hoc que formemos, en la línea de lo que ha propuesto el Concejal Neme, que me parece que puede tender un puente entre algunas cosas que tienen que ver con la desconfianza, si aquí finalmente hay un elemento jurídico, pero también hay arriba de la mesa elementos de desconfianza, que yo creo que

es bueno tender ese puente. Con ese agregado a este convenio, lo voy a someter a votación. La modificación presupuestaria ya ha sido presentada, no es necesario ir a otra COFI, si falta algún antecedente se nos hace saber, pero va a ser traída en el próximo Concejo ordinario, no vamos a hacer un Concejo extraordinario para ello. Salvo que el Concejo completo me diga que quiere votar las dos cosas en la próxima semana, yo creo que si hemos hecho una discusión de 3 horas, por respeto a muchos que calculamos que hasta las diez y media iba a ser este Concejo y está bastante pasado, yo creo que por respeto debemos votarlo ahora, salvo que por unanimidad ustedes me digan sabe que, queremos votar las dos cosas juntas en una semana más, ¿hay ánimo?, ¿quiere votar ahora? Concejal.

Sr. Christian Vittori: No yo creo que por respeto, perdone Sr. Presidente que insista en este punto, yo creo que por respeto, todos nos debemos respeto, vea el respeto que hemos hecho también los Concejales en comisiones, yo creo que, vuelvo a plantear, el acuerdo de la comisión fue recibir el informe jurídico, leerlo y si es así, aprobarlo, yo creo que no repercute digamos en que esto se apruebe en el próximo Concejo, eso más allá, mayor certeza. Y por último Sr. Alcalde, quiero solamente un punto, a propósito que lamentablemente en el debate usted siempre emite la opinión al final, entonces no hay posibilidad de replicar, o poder hacer contrapunto digamos con respecto a su opinión. Pero básicamente es cierto lo que dice usted, o sea, nadie se negaría digamos a hacer por estos proyectos de educación, lo hemos repetido hasta el cansancio. Yo solamente quiero decir del punto lo siguiente, ¿quién se hubiese negado a pavimentar Pajaritos?, nadie, porque a todos les sirve, pero fíjese las consecuencias que está generando, toda la gente quebró y nadie ha hecho nada por defender a esa gente. Fíjese que el corredor Transantiago, que tocamos aquí, ¿quién se podría negar a construir el corredor Transantiago para los buses?, nadie, pero fíjese en las consecuencias que está generando para la gente, para los vecinos que están ahí. El tema que yo planteé acá y por eso lo planteamos en la comisión, era que efectivamente lo que se necesitaba era tener esa certeza y al tener esa certeza délo por seguro, como lo decía el Concejal Jara, que esto va a ser unánime, unánime a favor de todos los niños. Porque además a mí me gustaría incorporar en el acuerdo Sr. Alcalde, que aquí tampoco se ha dicho, aquí en el Concejo, el compromiso de también en este acuerdo y a mí me gustaría que quedara también como parte del acuerdo, de que no se va a demoler la infraestructura que está en el Liceo Maipú, para poder construir una nueva, porque es una cuestión obvia que tiene que ser parte del acuerdo y a mí me gustaría en lo particular conocer, porque no lo conocimos en la comisión respectiva, porque no estaba listo, cuales eran los diseños digamos de los establecimientos, para que gastemos bien las platas, como corresponde. Nada más.

Sr. Presidente: No hay ningún problema en recoger el planteamiento que la Comisión de Educación plantee los dos problemas de ejecución que hay, efectivamente hay uno que tiene un problema con el Plan Regulador y efectivamente hay uno que tiene esta visión, pero que ponderemos y esa es una ponderación que tiene que hacer la Comisión de Educación, en conjunto con la Corporación. ¿Qué es lo que hay que ponderar?, si la alternativa es no hacerlo, tomamos la decisión, porque esa es la alternativa que tenemos hasta ahora que tenemos disponible. Si se nos abre esa ventana, por supuesto que sí.

Pero tal cual está hoy día, no se puede. Entonces vamos a someter a votación, que cada uno exprese sus distintas consideraciones al momento de expresar su voto, si es que hay otras palabras que señalar, vamos a someter a votación este convenio. Vamos a incorporarlo que ya decía de la comisión, que sugirió el Concejal Neme, vamos a incorporar también dentro de eso, la exploración de posibilidades nuevas en los casos de los proyectos que tienen problemas, pero es una exploración, porque hay que ponderarla en función de si la alternativa es no hacerlo, bueno, a lo mejor hay que hacerlo de todas formas, que es la alternativa que hasta hoy día tenemos disponible. Si en el proceso se abren nuevas alternativas en la conversación con el Ministerio de Educación, bienvenido sea, pero hasta ahora la alternativa es blanco o negro y por eso hemos seguido adelante en todo el proceso. Así es que sometemos a votación...

Sra. Carol Bortnick: Sólo quiero aclarar que los dos proyectos que están acá, que usted mencionó, el que no está acorde al Plan Regulador no está dentro de los proyectos con recursos entregados y el segundo proyecto, el que se está refiriendo sobre la demolición de un pabellón, estos proyectos como son del 2007, están aprobados tal como están hoy en día, en caso de que haya alguna modificación, quedan fuera del proyecto.

Sr. Presidente: Con esa aclaración entonces, sometemos a votación el convenio, con el agregado que hemos señalado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Voy a rechazar, pero quiero argumentar por qué voy a rechazar. Y lo quiero argumentar no con un speech, como dicen muchos por ahí para la galería, en realidad esa no es la intención. Y la pregunta es por qué estos proyectos, cuando se ha hablado tanto de fiscalización, de armar comisiones, entonces la pregunta razonable quizás es el fondo de la discusión de este Concejo, ¿por qué estos proyectos no se licitan, se fiscalizan y se adjudican por parte de la municipalidad?, ¿por qué los fondos, por qué estos 1.750 millones, ó 1.780 millones se tienen que transferir a la Corporación? Creo yo que el Concejo tiene un poder de fiscalización y así lo dice la ley, respecto de la municipalidad y de los proyectos que ejecute la municipalidad, pero no así respecto de a Corporación. Entonces yo no sé si exista mayor eficiencia, mayor capacidad de recursos en la Corporación, pero creo que la experiencia dice que no, lamentablemente hay mucha más probabilidad de aplicar la dedocracia en la Corporación Municipal que en la propia municipalidad, por lo menos esa es mi visión. Entonces de alguna otra manera creo que por lo menos la convicción de este Concejal es que justamente se aprobara la modificación presupuestaria, en potencia se aprobara la ejecución de estos proyectos como corresponde, pero que fueran ejecutados, licitados y adjudicados por la municipalidad, que es lo que corresponde. Yo lamento votar en contra de esto, no significa que de verdad queramos asumir una actitud negativa respecto a los proyectos educacionales, que benefician lógicamente a quienes representan el futuro de nuestra

comuna, no es así, esto lamentablemente se debe a un tema de fondo y bueno, lamentablemente tengo que dar mí negativa. Rechazo.

Sr. Presidente: Sólo para aclarar, en la CODEDUC es todo por licitación pública también.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo, pero con la salvedad que se nombre una comisión fiscalizadora, que esté por encima del municipio y por encima de la CODEDUC.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo rechazo porque el acuerdo de la comisión, donde participaron todos los Concejales, fue pedir un informe jurídico y resolverlo en un Concejo posterior.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero fundamentar mí voto y decir acá que, reiterar, tenemos que ser sumamente responsables, si aquí hay acusaciones, hay dudas respecto de la forma como se está haciendo esto, se debe entregar la información a los organismos que corresponde. Y si no es así, entonces aquí en este mismo Concejo, no sé, habrá que aplicar un código de ética para determinadas personas, o quien haga estas acusaciones, si a mí no me fundamentan realmente con hechos concretos, entonces no sirve. A mí me satisface el informe jurídico, porque por mí parte he hecho las averiguaciones y por lo tanto yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba 6 a 4.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1600:**

Aprobar la celebración de un convenio mandato con la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo, para encomendarle la ejecución en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE, de las siguientes obras: **1.-** Edificación Multicancha Techada Colegio León H. Valenzuela. **2.-** Edificación Multicancha Techada Colegio República de Guatemala. **3.-** Ampliación Acceso Principal y Habilitación de Espacios Exteriores de todo el Establecimiento Colegio Ramón Freire. **4.-** Edificación Multicancha Techada Colegio Vicente Reyes. **5.-** Ampliación Acceso principal y Habilitación de Espacios Exteriores de todo el Establecimiento Colegio Tomás Vargas y Arcaya. **6.-** Habilitación y Remodelación de Comedor Alumnos y Profesores y Dependencias de Servicio Colegio San Luis. **7.-** Edificación Pabellón Administrativo y otras dependencias Escuela Santiago Bueras. **8.-** Edificación Multicancha Techada Escuela Reina de Suecia. **9.-** Instalación Ascensor, Normalización y Regularización Sistema Eléctrico General pabellones antiguos Colegio Andalué. **10.-** Edificación Pabellón Administrativo y otras dependencias Colegio Germán Riesco. **11.-** Habilitación y Remodelación de Comedor Alumnos y Dependencias de Servicios en todo el 2º piso Colegio Los Alerces. **12.-** Habilitación y Remodelación Comedor Alumnos y Dependencias de Servicios y Renovación de Cubiertas de todo el establecimiento Colegio Los Bosquinos. **13.-** Edificación Pabellón Administrativo y Multitalleres Colegio José Ignacio Zenteno. **14.-** Ampliación y Remodelación de Comedor Alumnos y Dependencias de Servicios Liceo Maipú. **15.-** Edificación Multicancha Techada Centro Técnico Profesional. Para estos efectos el municipio traspasará a dicha Corporación la suma de \$1.794.260.000.-, que corresponde a los fondos del Gobierno Regional aprobados para estos proyectos por la Intendencia de la Región Metropolitana.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	

Sr. Presidente: Muy bien, yo quiero agradecer los votos de aprobación, quiero agradecer también la discusión en un marco de respeto de los votos de rechazo, creo que es lo que tenemos que construir hacia adelante. Se va a formar la comisión entonces fiscalizadora, estamos muy pasados en el tiempo, probablemente algunos Concejales tienen Varios, en función del público que está presente, que ha escuchado pacientemente también la discusión y conversación que ha habido respecto de este punto. Por lo tanto, se ofrece la palabra en Varios. Si hay alguien que tiene que retirarse por otros motivos, la verdad es que lo excusamos inmediatamente.

Siendo las 11:49 horas, se retira el Concejel Sr. Carlos Richter.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Vamos entonces por este lado, Concejel Herman Silva, Concejel Antonio Neme, Concejala Nadia Avalos, Concejel Christian Vittori y cierra Concejel Carlos Jara y con eso estamos.

Sr. Herman Silva: Alcalde hacer presente que, se le debe haber pasado a usted, en que ayer se le entregaron computadores de parte del Gobierno, a 200 niños de la Corporación de Educación, que eran los más inteligentes y eran los más pobres. Y también antes se entregaron 200 a los colegios subvencionados privados y eso, para que quede digamos en el acta respectiva.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejel Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito Alcalde. Si bien es cierto yo soy de Vitacura y me lo han enrostrado bastante, dejé la plata de la patente del auto, saqué la patente en Maipú, acá en Maipú, no era mucha plata, pero para algo sirve. Y me encontré con una sorpresa Alcalde, los cajeros de la planta de Contraloría están muy inquietos y me lo hicieron ver, porque según han sabido ellos, Tesorería, perdón, Tesorería y también de SMAPA, porque han sabido que parece que el municipio quiere contratar gente externa, me da la impresión que el banco que le lleva las cuentas al municipio, quiere poner gente que estuvo trabajando ya parece en las patentes, gente muy inexperta y aquí yo me di cuenta que hay gente muy valiosa, la gente que trabaja en Tesorería, como la Sra. Luisa Valencia, por ejemplo, que está a un año de jubilar y ella me explicaba ese día, me decía don Antonio nos van a sacar de acá, no sabemos dónde van a ir, la gente está muy intranquila, ellos temen también a lo mejor hasta perder su fuente de trabajo. Entonces yo le quiero hacer ver al Sr. Presidente, por qué cuando uno habla que hay problemas de trabajo, que hay que favorecer a los maipucinos, en fin, por qué ocurren situaciones como ésta digamos, que no sé, quieren sacar gente que lleva muchos años y traer gente joven, sin experiencia, cuando esta gente yo tengo entendido que lo ha hecho bien en su trabajo. Así que eso quiero dejar, digamos que quede en acta, hay mucha intranquilidad en gente de la planta, que teme perder incluso su empleo.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno aquí lo que yo voy a decir tiene harta concordancia con lo que hemos estado discutiendo, porque aquí se dice que estamos preocupados de los vecinos, que las facultades legales de los Concejales están hasta por ahí no más, que esta democracia hay que perfeccionarla, etc., etc. A mí me llama la atención que nadie hace referencia a los temas de fondo y en ese punto, yo me sumo y hago el llamado al paro del 16 de abril, el paro que ha sido convocado por Central Unitaria de Trabajadores, porque la crisis no la podemos pagar los trabajadores. A diciembre del año 2007 en Maipú ya habían más de 3.000 despidos, nadie dice nada, ni siquiera aquí en este Concejo nos dicen, no sabemos ni siquiera las cifras actuales, porque estamos por una previsión con garantía estatal, no esta previsión que tenemos ahora donde aquí nadie dice que nuestros fondos se los han farreado y nuestra jubilación va a ser de hambre, porque queremos ampliar la negociación colectiva, modificaciones a las leyes laborales, porque queremos empleos dignos y no precarios, porque no queremos más lucro en la educación, porque queremos una educación pública, porque además queremos una nueva Constitución Política, eso dice la Central Unitaria de Trabajadores y yo me sumo a eso. Porque además están diciendo acá que aquí lo que hay que nacionalizar, entre otros recursos nuestros, el agua y todo lo que hoy día está en manos de las trasnacionales, como son parte de nuestros recursos naturales, como es el cobre. Así es que yo me sumo y hago el llamado para que el 16 de abril estemos junto a los trabajadores, junto a los trabajadores municipales, junto a los trabajadores del sector público, junto a los profesores, en la marcha a mediodía en la Plaza de Maipú. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, en relación al memorándum, que acabo de recibir, el memorándum 09, del 8 de abril, de fecha de hoy día, que dice relación a dos temas que yo he planteado como requerimiento ante el Concejo, que son materias de preocupación de la comunidad, textual dice: En razón de la solicitud efectuada por usted, incorporada en la Providencia N° 35, de fecha 19 de marzo del 2009, emitida por el Secretario Municipal, en que requiere información referida al proyecto construcción del Corredor Pedro Aguirre Cerda, tramo 5, lo que hemos planteado en este Concejo anteriormente relativo a los vecinos de Esquina Blanca, comprendido en el tramo entre Primera Transversal y Ferrocarril, dice Informe del estado de avance físico y financiero de los programas financiados a través del programa de Mejoramiento ChileBarrios, fondos que también en su minuto dije que son fondos que habían llegado el año 2007, estamos en el 2009, para poder mejorar las condiciones de habitabilidad, de agua potable y alcantarillado en los sectores de La Farfana, Lo Vial, El Maitén, es que comunico a usted que debido a que la recopilación de dichos antecedentes en el plazo legal podría entorpecer en alguna medida el trabajo habitual de las Direcciones municipales, dada la gran carga actual de trabajo, éstos podrán ser entregado en 7 días hábiles más, a contar de esta fecha. Yo lo que quiero pedir Sr. Presidente, formalmente, es que fuera de pedir la información, lo que yo había pedido era incorporar estos temas como temas de Tabla y

discusión en Concejo, por dos razones, la primera es porque estos proyectos avanzan y lo que nosotros discutimos en el Concejo pasado, respecto al corredor Pedro Aguirre Cerda, era conocer el proyecto para poder a lo menos, lograr mitigar en lo posible los efectos que se van a provocar a estas comunidades que están en el corredor. Y segundo, respecto al Programa Chile Barrio, de las comunidades La Farfana, Lo Vial, estuve yo personalmente en La Farfana el otro día y los vecinos están bastante preocupados porque efectivamente y lamentablemente no se ha iniciado ninguna obra de este convenio firmado el año 2007 y la idea es poder conversarlo y lo dije aquí en este mismo Concejo, de qué manera nosotros como Concejo en las comisiones podemos ayudar para agilizar estos trámites, que finalmente estas platas, estos recursos que llegaron el año 2007, finalmente logren el objetivo final, que es dotar de agua potable, alcantarillado a estas comunidades. Nada más.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Concejal Carlos Jara y cerramos.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde por enésima vez quisiera que usted se pronunciara respecto a recibir una institución tan importante como los Bomberos de Maipú, que nos sirven a todos los vecinos, lo vengo repitiendo desde el primer Concejo y creo yo que le debemos respeto a esa institución, muy importante, han preparado un trabajo de 15 minutos, no más que eso, así como han expuesto otros departamentos muy importantes también para nosotros, yo creo que ellos se lo merecen. Me gustaría que en este mes de abril usted algo se comprometió el Concejo pasado, para yo poderles decir cuándo, porque me preguntan siempre y quisiera resolver ese tema. Y por otra parte, me voy con un sabor bastante amargo y lo quiero decir acá, porque yo creo que las cosas si bien son democráticas, pero creo que tenemos que ir en un camino distinto, yo creo sinceramente que todos queremos contribuir a la comuna de Maipú, ningún Concejal de acá no va a querer hacer eso. Nuestros tiempos son valiosos también, nosotros sabemos en qué nos metemos aquí, a lo que nos sometemos, pero quisiéramos también que las cosas fueran de otra forma. Así como la intencionalidad que ha manifestado el Sr. Alcalde de entregar los documentos a tiempo, que lo hagan a tiempo, así como uno los pide, también se entreguen a tiempo. Y por qué me voy con un dejo de amargura, porque me hubiese gustado que en educación hubiésemos estado todos de acuerdo. En el fondo, estamos todos de acuerdo en aprobar los proyectos, pero la forma yo creo que la situación está ahí. Yo no quisiera que esto pasase a mayores, estoy de acuerdo con fiscalizar, yo creo que siempre hay que fiscalizar, no tengo duda en eso, también estoy de acuerdo con lo que dijo el Concejal Richter, que no es posible pintar un colegio por 9 millones y medio, cuando sale 4 millones de pesos y no se pinta completamente. Bueno, ver de qué manera optimizamos esto, pero como le digo, me voy con un dejo de amargura, por no haber sido y yo creo que aquí tenemos que aprender todos de esta situación, hoy día es la educación, mañana puede ser la salud y de alguna otra manera aquí están involucrados los vecinos, los hijos de los vecinos y quién más que sabe este tema, los que estamos involucrados también profesionalmente en este sentido. Yo al contrario de otros Concejales, voy a seguir trabajando mucho más, con mucha más precisión, a lo mejor voy a tener que pedirle al Sr. Alcalde que me contrate un asesor jurídico aparte, porque son dos temas, educación y cultura, para que estemos bien a caballo en todos estos temas y sean más diligentes, más rápidos. Si bien es cierto están estos recursos, hay que

invertirlos, pero hay que ver cómo. Y lo otro que le quiero pedir sinceramente y se lo pedí la vez pasada, es que el tema de la seguridad en la construcción, aquí nos miden por aprendizaje, nos miden a todos por iguales, las PSU son medidas a todos por iguales, los SIMCE también y aquí van a haber construcciones no menores, al interior de los establecimientos educacionales y yo quiero que esté supervisada la seguridad y pregunté quién se va a hacer responsable, el municipio, o la Corporación, o la empresa, el Consejo Escolar, no tengo idea. Entonces eso que quedase también en una cláusula bien clarita, bien precisa en ese mandato, quién se hace responsable en caso de accidente, viene el invierno pronto y los niños son inquietos, en fin. Esas son las cosas Sr. Alcalde que me inquietan. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes ya. En los cajeros vamos a ver, clarificar sobretodo cual es la situación, más bien esto se trata de un apoyo para cubrir los excesos de demandas, no un traslado ni una disminución, vamos a clarificar para que no se generen rumores, que generan tremendos problemas cuando no los habría. Sobre el paro, nos vamos a informar Concejala de los distintos componentes que están ahí. Sobre los temas de requerimiento Concejal Vittori, OK, lo hacemos así, así lo entendimos en el corredor Pedro Aguirre Cerda, nos falta traer a colación los temas de Chile Barrio y por supuesto van a ser traídos, ahí tenemos un problema de recursos insuficientes para la cantidad de obras que están en el convenio, entonces eso es lo que estamos trabajando con el Gobierno y si entre todos, quienes tenemos distintas redes en distintos lados en el Gobierno, logramos que los recursos se agilicen, tanto mejor. Sobre Bomberos, ahora a las 12 nos reunimos en la oficina, nos vamos a reunir con Bomberos, me pidieron una reunión previo a cualquier cosa en el Concejo, así es que hemos estado trabajando, tenga paciencia, dijimos que en el mes de abril íbamos a resolver eso, tenemos que verlo con la Comisión Social, que es quien ve las subvenciones también, pero estamos en eso. Justamente hoy día a las 12, recibo al Superintendente y su cuerpo principal. Y finalmente, respecto a seguridad en construcción, pido que lo incorporemos si no está incorporado, me imagino que debe estar incorporado, porque sino no habría aprobado en las bases del mismo Ministerio de Educación. Bien pues, con el tiempo haremos el aprendizaje todos de lo que fue este Concejo. Se levanta la sesión.

Siendo las 12: 01 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 739, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 740, de 17 de abril del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm